



Asamblea General

Distr. general
20 de noviembre de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 113 del programa

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Nota del Secretario General

1. En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1), los jefes de Estado y de gobierno reconocieron la importancia que tenía el acervo singular de conocimientos especializados y recursos del sistema de las Naciones Unidas para las cuestiones mundiales. Los dirigentes mundiales encomiaron a los diversos organismos de las Naciones Unidas relacionados con el desarrollo por sus vastos conocimientos y experiencia, así como por sus importantes aportaciones a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y los demás objetivos de desarrollo más amplios.
2. Sin embargo, también reconocieron la necesidad de aprovechar las reformas ya emprendidas a fin de lograr que la presencia de las Naciones Unidas en los países fuese más efectiva, eficiente y coherente. Me invitaron concretamente a “poner en marcha actividades destinadas a reforzar aún más la gestión y la coordinación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas de modo que contribuyan más eficazmente al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio”. Consideraron que antes que nada debían abordarse los problemas detectados en los ámbitos del desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente, teniendo en cuenta las cuestiones intersectoriales de la igualdad entre los géneros, el desarrollo sostenible y los derechos humanos.
3. Al tomar disposiciones para que el estudio se realizara de una forma rápida y atinada, creí que el sistema de las Naciones Unidas debía seguir intensificando sus esfuerzos para ayudar a los países a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Sin un gran esfuerzo renovado, la comunidad internacional no estará a la altura de los ambiciosos objetivos de desarrollo del Milenio. Pensé pues que necesitábamos asesoramiento de personas con una gran comprensión política y con conocimientos operacionales y de gestión.
4. Pedí a tres Primeros Ministros en funciones, el Primer Ministro Shaukat Aziz del Pakistán, la Primera Ministra Luísa Dias Diogo de Mozambique y el Primer Ministro Jens Stoltenberg de Noruega, que copresidieran un grupo denominado Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y la protección del medio



ambiente. El Grupo estaba formado por los ex Presidentes Ricardo Lagos de Chile y Benjamin W. Mkapa de la República Unida de Tanzania, además de las eminentes personalidades internacionales siguientes: el Ministro de Hacienda del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sr. Gordon Brown; el ex Presidente y Funcionario Ejecutivo Principal del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Sr. Mohamed T. El-Ashry (Egipto); el Presidente del Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional, Sr. Robert Greenhill (Canadá); la ex Directora General de Cooperación para el Desarrollo, Sra. Ruth Jacoby (Suecia); el Comisionado de la Unión Europea para el Desarrollo y la Asistencia Humanitaria, Sr. Louis Michel (Bélgica); el Director General del Organismo Francés de Desarrollo, Sr. Jean-Michel Severino (Francia); la Subsecretaria Adjunta de Asuntos Económicos, Comerciales y Agrícolas del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, Sra. Josette S. Sheeran (Estados Unidos de América); y el ex Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Japón, Sr. Keizo Takemi. Representaron al sistema de las Naciones Unidas los señores Kemal Dervis (Turquía) y Lennart Båge (Suecia), que actuaron como miembros natos del Grupo.

5. El Grupo me presentó su informe el 9 de noviembre de 2006 y sus dos copresidentes, el Primer Ministro Shaukat Aziz y el Primer Ministro Stoltenberg, lo presentaron conmigo en una reunión oficiosa celebrada por la Asamblea General bajo los auspicios de la Presidenta de la Asamblea.

6. En el informe del Grupo, titulado “Unidos en la acción”, se hace un análisis claro y equilibrado y se formulan varias recomendaciones ambiciosas pero prácticas que pueden contribuir de una forma decisiva y perdurable a aumentar la eficacia y la importancia del sistema de las Naciones Unidas. En el ámbito del desarrollo, el informe recomienda la unificación de la labor de las Naciones Unidas en los países, con plena responsabilidad de los países y con el apoyo de una estructura de financiación fortalecida y consolidada para aumentar considerablemente la eficacia de las actividades de la Organización. El Grupo recomienda medidas prácticas relacionadas con la asistencia humanitaria, la protección del medio ambiente y la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer que también aumentarán la coherencia, la sostenibilidad y el impacto de las actividades de las Naciones Unidas. También propone medidas para aumentar la coherencia en los ámbitos de la gobernanza, la financiación y la gestión, que son fundamentales para un sistema bien estructurado para el desarrollo. El objetivo de muchas de las propuestas es fortalecer e integrar con mayor eficacia la función normativa de las Naciones Unidas y ajustarla mejor a las funciones y estructuras operacionales.

7. Tengo el placer de remitir a los Estados Miembros, para su examen, el informe adjunto del Grupo, cuyas recomendaciones apoyo firmemente. Insto a la Asamblea General a que también apoye su aplicación.

Proceso de consultas

8. También envió el informe del Grupo a mi sucesor, el Sr. Ban Ki-moon, para que pueda formular propuestas concretas sobre la forma de aplicar las recomendaciones del Grupo. Quizás el nuevo Secretario General querrá presentar un informe más detallado sobre las recomendaciones del Grupo cuando asuma las funciones de su cargo. A este respecto, propondré al nuevo Secretario General que

haga lo posible para que su oficina se ocupe de supervisar, coordinar y seguir la aplicación de las recomendaciones del informe.

9. El informe del Grupo, que contiene un excelente análisis y numerosas recomendaciones, abarca muchas cuestiones. Por lo tanto, es indispensable que se entable un diálogo oficioso sobre él, a fin de llegar a un acuerdo común y amplio de sus objetivos, su contenido y sus propuestas. En esas consultas deberían participar todas las delegaciones, altos funcionarios de los distintos organismos del sistema de las Naciones Unidas y, cuando sea posible, funcionarios de los gobiernos, profesionales de los países y expertos. De esta manera se expondrían puntos de vista diferentes y se informaría y concienciaría a todos los interesados acerca de las recomendaciones formuladas en el informe y de sus consecuencias.

10. Aunque la Asamblea General desempeñará una función decisiva en los procesos de consultas y adopción de decisiones relacionadas con las recomendaciones fundamentales del informe, es necesario que otros encargados de formular políticas y otros actores participen en las deliberaciones para llegar a un entendimiento más profundo y promover la identificación con las propuestas. Para ello deberán celebrarse consultas en el Consejo Económico y Social y sus comisiones, así como en los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Con este fin, he pedido a los jefes ejecutivos de los organismos especializados y de los fondos y programas de las Naciones Unidas que envíen el informe a sus órganos rectores para que lo examinen.

11. Las conferencias y reuniones de los grupos regionales y otras agrupaciones también podrían ser un foro para las deliberaciones oficiosas sobre el informe del Grupo. Podrían organizarse diálogos sobre el informe en general o sobre los distintos temas que trata. Las personas que participen en ese diálogo deberían representar a todos los interesados.

12. El proceso de consultas oficiosas/diálogo oficioso podría culminar en una reunión oficial del pleno de la Asamblea General en 2007. Una vez concluido el proceso, el Presidente de la Asamblea General podría iniciar consultas dentro de un grupo de trabajo, para que la Asamblea General pudiera examinar una resolución sobre el informe del Grupo.

13. Los distintos organismos de las Naciones Unidas también celebrarán amplias deliberaciones sobre las recomendaciones del Grupo, tomando como guía y respetando el examen intergubernamental del informe del Grupo. Este diálogo será esencial porque la aplicación de las recomendaciones del Grupo exigirá no sólo un apoyo firme y constante de los Estados Miembros sino también una dirección y responsabilidad colectivas del sistema de las Naciones Unidas. Muchos de los cambios propuestos requerirán que los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas adopten una visión más amplia en interés de un sistema de las Naciones Unidas más coherente.

14. A este respecto, me sentí muy alentado por la reacción inicial expresada en relación con la labor del Grupo durante el período de sesiones de otoño de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación. Creo que esta reacción es un buen indicio de las posibilidades que tenemos para aplicar las reformas necesarias en todo el sistema. Es evidente que todo el sistema de las Naciones Unidas desea mejorar la coherencia y coordinación.

Aplicación de las recomendaciones

15. He decidido empezar a aplicar algunas de esas recomendaciones, especialmente porque muchas de ellas parten de reformas e iniciativas que están ejecutando los jefes ejecutivos de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

16. La primera de esas recomendaciones es establecer cinco programas experimentales unificados para 2007. Algunos países ya han expresado interés por estar entre los cinco países en los que se ejecutarán esos programas y ya hemos empezado a determinar los criterios apropiados para elegirlos debidamente. A fin de obtener los mejores resultados posibles, debemos asegurar que esos programas unificados se ensayen en países en diferentes etapas de desarrollo, en los que los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y sus contrapartes estén ansiosos por colaborar y ejecutar este ejercicio experimental. Algunos de los países que han expresado interés en participar en este ejercicio aprovecharán los considerables progresos realizados para aumentar la coherencia, la eficacia y la eficiencia de las Naciones Unidas en el plano nacional. Unos programas experimentales bien diseñados, bien ejecutados y basados en el principio de la responsabilidad de los países sentarán las bases para seguir desarrollando y ampliando el concepto de la presencia unificada de las Naciones Unidas, y también contribuirán a las próximas deliberaciones sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

17. El segundo grupo de recomendaciones que quiero impulsar es el relacionado con las prácticas establecidas. La aplicación de estas recomendaciones permitirá mejorar mucho la actuación y obtener mejores resultados, lo que evidentemente apoyará e impulsará muchos adelantos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en este ámbito. Será fundamental modernizar y ajustar plenamente y cuanto antes las actividades relacionadas con la planificación de recursos, los recursos humanos, los servicios comunes y su evaluación, ya que contribuyen decisivamente a la coherencia del sistema de las Naciones Unidas. En este sentido, cabe señalar que el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación está haciendo verdaderos progresos, particularmente con respecto a las prácticas relacionadas con los recursos humanos, la presupuestación basada en los resultados y la decisión de adoptar las Normas contables internacionales del sector público para el 1º de enero de 2010. Las recomendaciones del Grupo impulsarán aún más estos esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas.

18. La tercera recomendación que deseo empezar a aplicar se refiere a la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, la cual presido. Se ha pedido a la Junta que examine su funcionamiento teniendo en cuenta la experiencia adquirida desde que se estableció en 2001, a fin de mejorar su actuación y responsabilizarse más por la coherencia de todo el sistema. La Junta examinó esta propuesta en el período de sesiones de otoño y la aprobó por unanimidad. El Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Sr. Juan Somavía, y el Director General de la Organización Mundial del Comercio (OMC), Sr. Pascal Lamy, han aceptado dirigir ese examen.

19. Insto a los jefes ejecutivos de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas a que hagan todo lo posible por aplicar esas recomendaciones.

20. Por último, he iniciado un proceso para aplicar la recomendación de fortalecer el conjunto de mecanismos encargados de promover la igualdad entre los géneros para que en el sistema de las Naciones Unidas haya una voz firme y coherente sobre las cuestiones relacionadas con la mujer, porque así podrán contribuir mejor al esfuerzo general por lograr los objetivos de la igualdad de género y la potenciación del papel de la mujer. A este respecto, he iniciado los pasos necesarios para pedir que se establezca el cargo de Secretario General Adjunto para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer, cuyo titular dirigiría una estructura consolidada y fortalecida, una vez aprobada por los procesos intergubernamentales pertinentes. En noviembre de 2006 se presentará a la Asamblea General una propuesta detallada al respecto. Insto a los Estados Miembros a que la apoyen.

Carta de fecha 9 de noviembre de 2006 dirigida al Secretario General por los copresidentes del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y la protección del medio ambiente

Tenemos el privilegio de remitirle el informe del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y la protección del medio ambiente, titulado “Unidos en la acción”.

En el informe se formulan recomendaciones para superar la fragmentación del sistema de las Naciones Unidas, a fin de que sus distintos organismos puedan funcionar como una sola entidad, mediante una colaboración auténtica para atender las necesidades de todos los países y ayudarlos a conseguir los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

Nuestras investigaciones y consultas revelaron que el sistema de las Naciones Unidas tiene puntos fuertes y puntos débiles. Es un instrumento indispensable en una era en que están aumentando los vínculos entre la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible y los derechos humanos. Sin embargo, es necesario aplicar reformas audaces para que las Naciones Unidas puedan cumplir su mandato y responder a desafíos nuevos y cada vez mayores con mayor eficacia. Un sistema más unido contribuiría a que la Organización fuese más fuerte, receptiva y eficaz. Un sistema reconfigurado para utilizar de la mejor manera posible sus recursos y su experiencia a fin de atender las necesidades y las demandas de los países fortalecería la voz y la acción de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente. Una Organización reorientada y unida en la acción sería mucho más que la suma de sus partes.

Nuestras propuestas abarcan ideas para crear una estructura unificada y coherente en los países. También hacemos propuestas para que se adopten disposiciones centralizadas que promuevan una gobernanza, financiación y gestión más coherentes. Hemos procurado consolidar las entidades establecidas cuando lo hemos creído apropiado, y también eliminar la duplicación y la competencia innecesaria. En las propuestas establecemos la ventaja comparativa de las organizaciones y delimitamos las funciones, los papeles y las responsabilidades en todas las esferas. Hemos elaborado mecanismos que facilitarán la coherencia de las políticas y también estrategias para modernizar las prácticas seguidas para promover la buena gestión y la rendición de cuentas. Hemos renovado nuestro compromiso de aplicar los principios relacionados con la buena gestión de las donaciones multilaterales y asegurar que las organizaciones que actúen con mayor eficacia y obtengan resultados reciban fondos suficientes de manera sostenida.

A pesar de sus distintos puntos de vista sobre algunas cuestiones, todos los miembros del Grupo apoyan el informe y en general están de acuerdo con sus conclusiones. Después de nuestras extensas consultas, podemos asegurar que muchos grupos importantes apoyan las distintas propuestas del Grupo. Creemos que, si se aplican en su totalidad, nuestras recomendaciones ayudarán a crear un sistema de las Naciones Unidas más fuerte y preparado para desempeñar la función central prevista en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

Aunque nuestro informe se dirige a usted, muchas de nuestras recomendaciones requerirán el compromiso y el apoyo de los jefes de gobierno y las organizaciones de todo el sistema de las Naciones Unidas. Sólo con su dirección y con el compromiso del próximo Secretario General podremos llegar a un consenso y acordar la acción necesaria para crear un sistema de las Naciones Unidas más coherente.

Ha sido un honor participar en esta labor y le damos las gracias por la confianza que ha depositado en nosotros para dirigir este estudio. También queremos expresar nuestro profundo respeto y agradecimiento a todos los miembros del Grupo, que contribuyeron con una dedicación, un entusiasmo y una creatividad absolutas a esta importante labor.

Para nuestros trabajos recibimos apoyo de una secretaría dirigida por el Director Ejecutivo, Sr. Adnan Amin. El Sr. Amin y su dedicado personal nos ayudaron con su amplia experiencia, sus conocimientos valiosísimos y sus juicios inteligentes durante nuestras deliberaciones. Les damos las gracias por su dedicación y su ardua labor, que nos permitieron concluir nuestros trabajos en el plazo previsto.

(Firmado) Shaukat **Aziz**
Copresidente
Primer Ministro de la República Islámica de Pakistán

(Firmado) Luísa Dias **Diogo**
Copresidenta
Primera Ministra de Mozambique

(Firmado) Jens **Stoltenberg**
Copresidente
Primer Ministro de Noruega

Unidos en la acción

Informe del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y la protección del medio ambiente

Resumen

A fin de afrontar los problemas de su época, los líderes del mundo crearon hace 60 años nuevas instituciones multilaterales —las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial— en la convicción de que la cooperación internacional era el mejor modo de resolver los problemas del mundo de la posguerra.

Hoy nosotros también afrontamos problemas importantes: la nuestra es una época de cambio mundial que, en velocidad, alcance y magnitud, no tiene precedentes. A medida que el mundo se vuelve más interdependiente estamos más expuestos a desigualdades económicas y sociales graves y crecientes. La pobreza, la degradación del medio ambiente y el retraso del desarrollo agravan la vulnerabilidad y la inestabilidad en detrimento de todos. La consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos de desarrollo más amplios convenidos internacionalmente es fundamental para la estabilidad y la prosperidad económicas del mundo.

Las Naciones Unidas desempeñaron un papel decisivo en la formulación de los objetivos de desarrollo del Milenio. Ahora deben tomar medidas para alcanzar esos objetivos y los demás objetivos de desarrollo y para apoyar a los gobiernos en la ejecución de sus planes nacionales. Sin embargo, sin reformas ambiciosas y de largo alcance, las Naciones Unidas no podrán cumplir sus promesas ni mantener su posición legítima en el centro del sistema multilateral. A pesar de su legitimidad única y de la universalidad de su composición, la posición de las Naciones Unidas como actor central en el sistema multilateral está debilitada por la falta de atención hacia los resultados, con lo cual se perjudica, principalmente, a los más pobres y más vulnerables.

La Cumbre Mundial celebrada en Nueva York en 2005 dio nuevo impulso a la necesidad de reformar las Naciones Unidas. Por iniciativa del Secretario General, el Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y la protección del medio ambiente ha trabajado más de seis meses para examinar el modo en que el sistema de las Naciones Unidas puede responder más eficazmente a los problemas de desarrollo, ambientales y humanitarios del siglo XXI.

Hemos hecho una evaluación completa de los puntos fuertes y los puntos débiles del sistema de las Naciones Unidas consultando a las partes interesadas de todo el mundo. Encomiamos a las Naciones Unidas como fuerza indispensable que impulsa el discurso sobre el desarrollo humano definiendo y creando un consenso mundial en apoyo de los objetivos de desarrollo del Milenio y los demás objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, desempeñando un papel directivo en la elaboración del concepto de desarrollo sostenible, respondiendo rápidamente a los desastres humanitarios y movilizándolo la acción internacional para proteger el medio

ambiente. El sistema de las Naciones Unidas también sigue desempeñando funciones esenciales de coordinación, fijando normas y asesorando a los países en la aplicación de las normas a nivel mundial, regional, nacional y local.

Sin embargo, también hemos visto que la labor de las Naciones Unidas en materia de desarrollo y medio ambiente a menudo es fragmentaria y deficiente. La ineficiencia e ineficacia de la gobernanza y la imprevisibilidad de la financiación han contribuido a la incoherencia de las políticas, a la duplicación y a la ineficacia operacional de todo el sistema. La cooperación entre organizaciones se ha visto dificultada por la competencia por fondos, la ampliación gradual de las misiones y el empleo de prácticas operativas anticuadas.

La unidad de acción y la superación de la fragmentación del sistema es uno de los temas centrales de nuestro informe. Aplicadas en bloque, nuestras recomendaciones podrían cambiar abruptamente la forma en que las Naciones Unidas funcionan en la Sede, en cada región y en cada país. Si se aplicaran, las recomendaciones ayudarían a enfocar mejor la actividades desde el punto de vista del funcionamiento, la eficiencia, la rendición de cuentas y los resultados dentro del sistema de las Naciones Unidas, y también podrían aumentar el papel y la voz de los países en desarrollo. Estos cambios afirmarían y fortalecerían el papel de las Naciones Unidas en el sistema multilateral.

Hemos elaborado un conjunto de recomendaciones claras basadas en cinco orientaciones estratégicas:

- Asegurar la coherencia y la consolidación de las actividades de las Naciones Unidas conforme al principio de la identificación de los países con las actividades, en todos los niveles (nacional, regional y Sede).
- Establecer mecanismos de gobernanza, gestión y financiación adecuados para potenciar y apoyar la consolidación, y vincular el funcionamiento y los resultados de las organizaciones de las Naciones Unidas con su financiación.
- Reformar las prácticas operativas del sistema de las Naciones Unidas para asegurar la concentración en los resultados, la respuesta a las necesidades y la consecución de resultados, medidos según el progreso en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.
- Crear nuevas oportunidades importantes para la consolidación y el establecimiento efectivo de la unidad de acción de las Naciones Unidas mediante un examen profundo.
- Aplicar las recomendaciones con urgencia, pero no en forma mal planeada y apresurada que pueda comprometer el cambio permanente y efectivo.

La unidad de acción es un concepto básico del presente informe: las Naciones Unidas tienen que superar su fragmentación y funcionar como una unidad comprometiéndose en mayor medida a colaborar en la aplicación de una sola estrategia, en busca de un solo conjunto de objetivos. Hemos elaborado recomendaciones ambiciosas pero realistas que pueden cambiar radicalmente la forma en que las organizaciones funcionan en la Sede, en cada región y en cada país, de manera que las Naciones Unidas puedan ser más que la suma de sus partes.

La esencia de nuestra visión es que las Naciones Unidas funcionen como una unidad en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente. La pericia normativa y analítica de las Naciones Unidas, sus capacidades operacionales y de coordinación y su papel de promoción se combinarían más eficazmente a nivel nacional, regional y mundial. Con ese fin, los Estados Miembros deberían dar forma a las estructuras de gobernanza, al marco de financiación y a las prácticas operativas.

Unificación en favor del desarrollo – a nivel nacional

Recomendamos el establecimiento de una presencia unificada de las Naciones Unidas en los países, con un solo responsable, un solo programa, un solo presupuesto y, donde proceda, una sola oficina.

Un tercio de los programas de las Naciones Unidas en los países incluyen más de 10 organismos de las Naciones Unidas y en casi un tercio de ellos cada organismo gasta menos de 2 millones de dólares de los EE.UU. La unificación debe basarse en la consolidación de todas las actividades del programa que las Naciones Unidas ejecuten en un país, cuando el país lo desee. El programa debe ser elaborado por el país mismo, que se identificará con sus actividades, y estar de acuerdo con sus prioridades nacionales. La ejecución eficaz requiere un solo marco presupuestario.

La administración de los programas unificados de las Naciones Unidas requiere un solo responsable —un coordinador residente autorizado. El coordinador residente será elegido según sus méritos y tras un concurso claramente abierto a candidatos externos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y al sistema de las Naciones Unidas. Para asegurar que todo el sistema se identifique con el sistema de coordinadores residentes, el papel del PNUD debe cambiar. El PNUD debe fortalecer y concentrar su trabajo operacional en la coherencia de las políticas y la posición de los equipos de las Naciones Unidas en los países y debe retirarse del trabajo de creación de capacidad y elaboración de políticas sectoriales que hacen otras entidades de las Naciones Unidas.

Recomendamos que se establezcan cinco programas experimentales unificados para 2007 y, si su examen es positivo, otros 20 para 2009 y otros 40 para 2010, así como los demás programas que correspondan para 2012.

Unificación en favor del desarrollo – a nivel de la Sede

Recomendamos el establecimiento de una Junta de Desarrollo Sostenible que se encargue de supervisar los programas unificados de las Naciones Unidas en los países.

Se necesita una junta coordinadora para supervisar los programas unificados, y en particular para dar coherencia a todo el sistema, asegurar la coordinación y vigilar el funcionamiento de las actividades mundiales. Proponemos que las reuniones conjuntas actuales de las juntas del PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) se combinen en este órgano de supervisión estratégica, la Junta de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, que sería responsable ante el Consejo Económico y Social.

La Junta debe estar formada por un grupo representativo de Estados Miembros sobre la base de la representación geográfica equitativa y debe aumentar la participación y la voz de los países en desarrollo. La Junta estaría encargada de aprobar los programas unificados de las Naciones Unidas, asignar fondos y evaluar el funcionamiento de los programas en función del progreso hacia los objetivos acordados con los países. La Junta también debería ejercer una supervisión estratégica del sistema para impulsar la coordinación y la planificación conjunta entre todos los fondos, programas y organismos y para detectar superposiciones y lagunas.

Recomendamos que el Secretario General nombre un coordinador de las Naciones Unidas para el desarrollo, encargado del funcionamiento y de la rendición de cuentas de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas.

El Administrador del PNUD debe servir de coordinador de las actividades de desarrollo. El coordinador debe ser responsable ante la Junta y tener el apoyo de un grupo de coordinación de alto nivel, formado por los jefes de los principales organismos de desarrollo y una secretaría experta integrada por todo el sistema de las Naciones Unidas. La evolución del papel del PNUD como administrador del sistema de coordinadores residentes requiere el establecimiento de un código de conducta y la separación de sus actividades operacionales simplificadas y otras funciones.

Recomendamos que el Secretario General establezca un grupo de tareas independiente para seguir eliminando la duplicación dentro del sistema de las Naciones Unidas y consolidar las entidades de las Naciones Unidas cuando sea necesario.

No favorecemos una entidad única de las Naciones Unidas porque muchos organismos pueden cumplir mejor su función vital de proveer bienes públicos mundiales, organizar actividades de información, hacer investigaciones, fomentar las prácticas recomendadas y establecer normas mundiales funcionando individualmente en sus sectores especiales.

Sin embargo, es evidente que en el sistema de las Naciones Unidas hay muchas funciones que se superponen y ejemplos de falta de coordinación e incoherencia de las políticas. El grupo de tareas independiente debe indicar claramente las funciones que cumplen los fondos, programas, organismos especializados y entidades regionales de las Naciones Unidas, incluida la Secretaría de las Naciones Unidas. Debe hacer recomendaciones concretas para combinar o consolidar las funciones duplicadas y asegurar la complementariedad de los mandatos. El grupo de tareas debe presentar un informe al fin de 2007 al Secretario General, con recomendaciones claras que deberán aplicarse rápidamente. Ello podría producir ahorros anuales considerables, tal vez del orden del 20% por año; la cuantía exacta debe determinarse mediante un análisis del grupo de tareas. Los ahorros logrados con el aumento de la eficiencia podrían asignarse a los programas unificados para los distintos países.

Financiación basada en los resultados, ejecución y rendición de cuentas

Recomendamos el establecimiento de un mecanismo de financiación de los objetivos de desarrollo del Milenio a fin de asegurar la financiación multianual de los programas unificados para los países y de los organismos que funcionen bien.

Para que las Naciones Unidas funcionen de manera más coherente y eficaz, a nivel nacional y mundial, hay que introducir cambios considerables en la forma en que se administran los fondos que aportan los donantes. Las modalidades actuales de financiación de las Naciones Unidas están muy fragmentadas, son imprevisibles y se caracterizan por recurrir con demasiada frecuencia a la práctica de asignar fondos a actividades concretas, lo cual ha alentado la duplicación y la ineficiencia. Esto limita la capacidad de las Naciones Unidas y de los países en que se ejecutan los programas de tomar decisiones estratégicas y socava los principios del multilateralismo y de la identificación de los países con los programas.

Un nuevo mecanismo de financiación de los objetivos de desarrollo del Milenio para los fondos voluntarios de los donantes (entidades públicas, privadas y de las Naciones Unidas) aseguraría la financiación multianual de los programas unificados para los países y de los organismos que funcionaran bien. La Junta de Desarrollo Sostenible dirigiría este mecanismo. Las contribuciones de los donantes serían voluntarias y podrían especificarse. También debería haber financiación adicional disponible a discreción de la Junta para recompensar a las sedes de los fondos, programas y organismos especializados que funcionaran bien y para colmar las lagunas y financiar las prioridades de los programas del sistema. Para contribuir al máximo a promover las prioridades de los países, instamos a los donantes a que aporten financiación multianual y a que reduzcan considerablemente las restricciones que imponen al uso de los fondos.

Recomendamos que las organizaciones de las Naciones Unidas que estén comprometidas con la reforma y demuestren aplicarla reciban financiación básica multianual completa.

Los donantes deben apoyar la financiación multianual unificada de los programas unificados para los países y los presupuestos básicos de las entidades de las Naciones Unidas comprometidas con la reforma. Los donantes demostrarían con su acción que la financiación y el funcionamiento están vinculados con los resultados y la reforma.

Los marcos de financiación multianual pueden utilizarse para aumentar la concentración en las prioridades estratégicas. Los ciclos de financiación de los fondos y programas de las Naciones Unidas deben alinearse para facilitar la coordinación estratégica general del trabajo programático de las Naciones Unidas. Los presupuestos prorrateados de los organismos especializados deben revisarse para asegurar que tengan recursos básicos suficientes para cumplir sus mandatos estratégicos.

El funcionamiento, la financiación y la rendición de cuentas de las organizaciones de las Naciones Unidas se relacionan integralmente. La financiación debe basarse en el funcionamiento y recompensar los resultados, tanto en los programas unificados para los países como en la Sede. El objeto de vincular la financiación con el funcionamiento no es reducir la financiación sino mejorar los resultados. De hecho, si fueran más eficaces, las Naciones Unidas podrían ser un importante colaborador que ayudaría a usar eficazmente el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo. El precio del mal funcionamiento no debe imponerse a los países reduciendo la financiación de las Naciones Unidas, sino a la administración y a las instituciones. Si el sistema reformado de las Naciones Unidas demostrara mejores resultados estaría mejor situado para obtener más ayuda.

La Junta de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, con la asistencia de una dependencia especial de financiación para el desarrollo y seguimiento de resultados en su secretaría, debe publicar evaluaciones internas de los gastos y del funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas, así como evaluaciones de los planes de cada fondo, programa y organismo, a las cuales la Junta tendría acceso. Los resultados de las organizaciones de las Naciones Unidas en la promoción de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente deben medirse. Estas evaluaciones informarían las decisiones sobre financiación, tanto las de los donantes que hacen contribuciones directas como las que se tomaran mediante el mecanismo discrecional de financiación de los objetivos de desarrollo del Milenio que se pondría a disposición de la Junta, como ya se ha indicado.

Conviene emprender urgentemente la modernización y la reforma de las prácticas operativas, bajo la dirección del Secretario General. Los procedimientos utilizados para la planificación de recursos, los recursos humanos, los servicios comunes y la evaluación deben ser plenamente compatibles como principales motores de la coherencia del sistema de las Naciones Unidas. Debe haber más oportunidades de movilidad del personal y debe llegarse a un acuerdo en todo el sistema con respecto a la gestión basada en los resultados, así como a una evaluación independiente de todo el sistema de las Naciones Unidas y métodos comunes de evaluación y comparación. Las Naciones Unidas deben aprovechar sistemáticamente las oportunidades de ampliar los servicios comunes.

Los países en que se ejecutan programas y los donantes deben poder ver y comparar los gastos generales reales de la ejecución mediante la introducción y publicación sistemática de los gastos de administración y servicios auxiliares.

Para promover la transparencia y la rendición de cuentas, recomendamos que se establezca para 2008 un sistema de evaluación común de las Naciones Unidas, sobre la base de un método de evaluación común.

Asistencia humanitaria

Las Naciones Unidas tienen un papel rector único que desempeñar en los desastres y las emergencias que requieren asistencia humanitaria. Recomendamos que este papel se amplíe mediante:

- El aumento de la coordinación entre las Naciones Unidas, los gobiernos nacionales y las organizaciones no gubernamentales, incluidas la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, mediante un sistema de “grupos” para establecer funciones directivas en la prestación de formas determinadas de asistencia, como vivienda, agua, alimentos, etc.
- La financiación completa del Fondo central para la acción en casos de emergencia a fin de facilitar unas corrientes de fondos más rápidas y eficaces en respuesta a un desastre.
- La aclaración de los mandatos de las Naciones Unidas con respecto a la responsabilidad en relación con las personas desplazadas dentro de los países.
- El aumento de las inversiones en estrategias y mecanismos innovadores de reducción de riesgos, alerta temprana y asistencia en caso de desastre.

- El fortalecimiento del liderazgo, la aportación más rápida de fondos y una mejor cooperación en los períodos de transición después de conflictos y después de desastres, con una función directiva clara para el PNUD una vez terminado el período de coordinación de las actividades humanitarias.
- La evaluación y el examen periódico del funcionamiento de los organismos de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales que prestan asistencia humanitaria.

Medio ambiente

Hay razones cada vez mayores para tomar medidas urgentes con respecto al medio ambiente. Las prioridades ambientales se han aislado demasiado a menudo de las prioridades del desarrollo económico. Pero la degradación del medio ambiente mundial, incluido el cambio climático, tendrá consecuencias económicas y sociales de largo alcance que afectarán la capacidad del mundo de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Como los efectos son mundiales y son sentidos desproporcionadamente por los pobres, es urgente que se tomen medidas multilaterales coordinadas para promover la sostenibilidad ambiental.

Recomendamos que la gobernanza ambiental internacional se fortalezca y se haga más coherente a fin de aumentar la eficacia y la precisión de las actividades ambientales en el sistema de las Naciones Unidas.

Recomendamos que, como base para las reformas encaminadas a aumentar la coherencia de todo el sistema, el Secretario General encargue una evaluación independiente de la gobernanza ambiental internacional dentro del sistema de las Naciones Unidas y de la reforma respectiva.

Recomendamos renovar el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y darle verdaderas facultades para que funcione como el pilar de la política ambiental del sistema de las Naciones Unidas.

Recomendamos además que las entidades de las Naciones Unidas cooperen más eficazmente en función de los temas, estableciendo alianzas, y organizando sus actividades en torno a un organismo responsable.

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial, que es el principal mecanismo financiero de las actividades relacionadas con el medio ambiente mundial, debe fortalecerse para ayudar a los países en desarrollo a fomentar su capacidad. Deben aumentarse considerablemente los recursos del Fondo para que pueda afrontar el desafío del cambio climático y otras cuestiones ambientales.

También hemos hecho varias recomendaciones para que las Naciones Unidas ayuden a los países a incorporar el medio ambiente en sus estrategias y medidas, para que el desarrollo sostenible ocupe un lugar más importante en los mecanismos institucionales de las Naciones Unidas y en las actividades en los países, y para lograr el equilibrio necesario entre los tres pilares (económico, social y ambiental) del desarrollo sostenible.

Igualdad entre los géneros: elemento fundamental de un desarrollo eficaz

Recomendamos el establecimiento de una entidad dinámica de las Naciones Unidas que se ocupe de la igualdad entre los géneros y del empoderamiento de la mujer.

Consideramos que la igualdad entre los géneros es fundamental para conseguir buenos resultados en la esfera del desarrollo. Puesto que el Secretario General nos dio el mandato específico de sugerir cambios radicales para mejorar los resultados, proponemos un cambio abrupto en los mecanismos establecidos en pro de la igualdad entre los géneros y del empoderamiento de la mujer, que se indica a continuación:

- Las tres entidades actuales de las Naciones Unidas deben unificarse en una entidad más eficaz e independiente, encabezada por un Director Ejecutivo con el rango de Secretario General Adjunto, nombrado por sus méritos tras un concurso claramente abierto a personas ajenas a las Naciones Unidas.
- La nueva entidad debe tener un mayor papel en la elaboración de normas y la promoción, así como en la programación dirigida a grupos determinados.
- La nueva entidad debe estar plena y ambiciosamente financiada.
- La igualdad entre los géneros sería un componente de todos los programas unificados de las Naciones Unidas para los distintos países.
- La dedicación a la igualdad entre los géneros es y debe seguir siendo mandato de todo el sistema de las Naciones Unidas.

Coordinación con otros organismos multilaterales

Las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods se establecieron con la intención de que se complementaran. Con el tiempo, el Banco Mundial y las instituciones de las Naciones Unidas han ampliado gradualmente sus funciones, de manera que ahora hay cada vez más superposición y duplicación en su labor. Es pues necesario establecer un equilibrio entre la competencia sana y la superposición ineficiente y las lagunas. Las instituciones de Bretton Woods y las Naciones Unidas tienen que colaborar más estrechamente para eliminar la duplicación innecesaria y aprovechar sus respectivos puntos fuertes.

Por tanto recomendamos, con carácter urgente, que el Secretario General, el Presidente del Banco Mundial y el Director Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional establezcan un proceso para examinar, actualizar y concertar acuerdos oficiales sobre sus funciones respectivas y sus relaciones a nivel mundial y nacional. Estos exámenes deben actualizarse periódicamente y evaluarse. Este proceso debe emprenderse sobre la base del mejor funcionamiento, la ejecución fortalecida y el papel más influyente que las Naciones Unidas tendrán si nuestras reformas se aplican.

Aplicación de las recomendaciones

Hemos propuesto un conjunto amplio de recomendaciones que, juntas, podrían ayudar a las Naciones Unidas a responder mucho mejor a las necesidades de sus Estados Miembros, y en particular a las de los países en desarrollo. Las Naciones Unidas se volverían más eficaces, concentrarían más su acción y serían más capaces de conseguir resultados. Si las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y todas las partes interesadas aplican nuestras recomendaciones, las Naciones Unidas podrían convertirse en un motor del desarrollo para erradicar la pobreza, en colaboración con la sociedad civil y el sector privado. Una Organización reformada podría captar el aumento de los recursos para el desarrollo que se prometió en 2005, fortaleciendo así su papel de facilitar el desarrollo y ofreciendo bienes públicos mundiales más eficaces en beneficio de todos.

Las presentes recomendaciones no son una lista de posibilidades sino un todo integrado. Cada recomendación es esencial para hacer que el sistema sea más que la suma de sus partes, y no menos, como ha ocurrido a veces. Cada una de las recomendaciones debe aplicarse con rigor y urgencia y sin diluir su propósito.

Reconocemos que la aplicación de estas reformas entrañará problemas considerables y a veces el sacrificio de intereses particulares de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Estos organismos, fondos y programas tendrán que trabajar en colaboración más estrecha y eficaz con el resto del sistema de las Naciones Unidas en provecho del bien común. Estas recomendaciones también representan un reto para los donantes, porque proponen cambiar la forma en que financian las Naciones Unidas de acuerdo con los principios del multilateralismo y de la propiedad nacional en diferentes niveles.

El grupo que nos interesa especialmente son los miles de millones que no gozan de la prosperidad ni del bienestar que muchos de nosotros damos por supuestos y cuya pobreza inspiró un llamamiento mundial a la acción: los objetivos de desarrollo del Milenio. En beneficio de los pobres y los indigentes necesitamos una Organización eficiente, que esté bien gobernada y bien financiada y que siga siendo depositaria mundial de la esperanza.

Está en nuestras manos producir un efecto real y duradero mediante las reformas esenciales indicadas en estas propuestas. Todas las partes interesadas del sistema de las Naciones Unidas deben aprovechar esta oportunidad. La diferencia entre las decisiones y medidas que tomemos sobre las reformas será para millones de personas de todo el mundo la diferencia entre la esperanza y la desesperación, y para algunos la diferencia entre la vida y muerte.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Resumen		8
I. Justificación de la reforma	1–13	19
II. Desarrollo, asistencia humanitaria y medio ambiente	14–51	23
A. Desarrollo: unidos en la acción en los países	14–19	23
B. Asistencia humanitaria y transición del socorro al desarrollo: fortalecimiento de la capacidad de respuesta	20–29	27
C. Medio ambiente: fomento de un consenso mundial y de la capacidad de acción	30–39	32
D. Cuestiones intersectoriales: desarrollo sostenible, igualdad entre los géneros y derechos humanos	40–51	36
III. Gobernanza, financiación y gestión	52–88	43
A. Gobernanza: consolidación de algunas funciones, y fortalecimiento de otras	55–76	44
B. Financiación del sistema de las Naciones Unidas para obtener resultados	77–81	56
C. Reforma de las prácticas institucionales del sistema de las Naciones Unidas: creación de instituciones que merezcan la confianza del público	82–88	59
 Anexos		
I. Mandato del Grupo expedido el 15 de febrero de 2006		63
II. Miembros del Grupo		68
III. Secretaría del Grupo		69
IV. Proceso de consultas		70
V. Sistema de las Naciones Unidas		73
Nota de agradecimiento		74

Debajo de la superficie de los Estados y las Naciones, las ideas y los idiomas está el destino de los seres humanos necesitados. Atender a sus necesidades será la misión de las Naciones Unidas en el siglo que comienza.

Secretario General, Kofi **Annan**
Discurso de aceptación del Premio Nobel

La verdadera medida del éxito de las Naciones Unidas no es cuánto prometemos sino cuánto ayudamos a los que más nos necesitan.

Secretario General electo, **Ban** Ki-moon
Discurso de aceptación pronunciado ante la Asamblea General
después de su elección

I. Justificación de la reforma

A fin de afrontar los problemas relacionados con el desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente en el proceso de globalización, el mundo necesita un marco multilateral fuerte y coherente con un actor principal: las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas deben superar su fragmentación y adoptar el concepto de la unidad de acción. Ello ayudaría a los países a aplicar el ambicioso programa que hizo suyo la Cumbre Mundial de 2005: los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Debería ayudar y apoyar a los países para que pudieran dirigir sus propios procesos de desarrollo y ayudar a afrontar problemas mundiales como la pobreza, la degradación del medio ambiente, las enfermedades y los conflictos.

1. A fin de afrontar los problemas de su época, hace 60 años los dirigentes mundiales crearon nuevas instituciones multilaterales —las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI)— y con sus acciones demostraron que la cooperación internacional era la única manera de resolver los problemas económicos y políticos del mundo de la posguerra. Quienes crearon estas instituciones lo hicieron para su época y su generación; no sólo formularon un nuevo conjunto de normas para el sistema internacional sino que expresaron una nueva voluntad pública basada en nobles ideales.
2. Hoy nosotros también vivimos en una época de cambio mundial. La nuestra es una época de globalización, de un cambio mundial que, en velocidad, alcance y magnitud no tiene precedentes. A medida que el mundo se vuelve más interdependiente van marcándose las desigualdades sociales y económicas. Algunos de los países y comunidades más pobres continúan sin integrarse en la economía y sin beneficiarse de la globalización, y son extremadamente vulnerables a las crisis y a las perturbaciones sociales. Se ha tomado mayor conciencia del rápido ritmo de la degradación del medio ambiente y del cambio climático, así como de sus efectos sobre la productividad y la seguridad alimentaria. Hay más conflictos dentro de los Estados que entre ellos, y el riesgo del terrorismo y de las enfermedades infecciosas ilustra que las amenazas a la seguridad cruzan las fronteras.
3. La pobreza, la degradación del medio ambiente y el retraso del desarrollo agravan la vulnerabilidad y la inestabilidad en detrimento de todos. Ahora más que nunca, la lucha contra la desigualdad —a fin de lograr los objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos de desarrollo más amplios— es fundamental para la estabilidad económica y la seguridad mundial. Ante una pobreza inaceptable tenemos la clara obligación moral de actuar porque tenemos los conocimientos, la capacidad y los recursos para hacerlo.
4. Sabemos que cuando las corrientes de bienes, servicios, capital y personas son corrientes mundiales, los problemas que plantean sólo pueden solucionarse mediante una acción concertada en el plano mundial. La globalización hace que el multilateralismo sea indispensable, y las Naciones Unidas son el principal actor del sistema multilateral. Sin las Naciones Unidas no es posible promover el desarrollo, erradicar la pobreza y proteger el medio ambiente para las generaciones futuras, ni tampoco prevenir las crisis y prestar asistencia humanitaria para responder a ellas. Los valores universales y la representatividad de las Naciones Unidas le dan una legitimidad y autoridad política esencial para emprender las iniciativas necesarias en los planos mundial, regional, nacional y local.

5. A pesar de que en el pasado la comunidad internacional ha estado muy dividida, en particular durante la guerra fría, las Naciones Unidas han podido elaborar una serie de normas y objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente que constituyen un marco para las actividades de la mayor parte de los países y las instituciones. Las Naciones Unidas han demostrado su liderazgo intelectual en una amplia gama de cuestiones. Por ejemplo, el *Informe sobre el Desarrollo Humano*, que empezó a publicarse a principios del decenio de 1990, contribuyó decisivamente a desarrollar el concepto del desarrollo sostenible y a considerar el bienestar y la dignidad de las personas como tema central del programa de desarrollo. En la Cumbre del Milenio de 2000, 191 Estados Miembros, 147 de ellos representados por jefes de Estado y de gobierno, hicieron suya la Declaración del Milenio. Las Naciones Unidas pueden acercar a las partes debido a la legitimidad única de su composición universal y a sus funciones de elaboración de normas, fomento de la capacidad y promoción. Muchas de las normas aceptadas hoy en todo el mundo se originaron en foros de las Naciones Unidas.

6. Las Naciones Unidas pueden aprovechar la oportunidad que ofrece el consenso sin precedentes sobre un marco común para el futuro, reafirmado más recientemente en la Cumbre Mundial 2005. Este marco se refleja en los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en conferencias mundiales recientes, desde el desarrollo social hasta el empoderamiento de la mujer, pero se expone de manera convincente en los objetivos de desarrollo del Milenio. Los países ricos y los países pobres nunca habían apoyado oficialmente a la vez unos objetivos tan concretos. Las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el FMI y las distintas entidades del sistema internacional nunca habían apoyado el mismo conjunto de objetivos de desarrollo y estado dispuestos a rendir cuentas de su cumplimiento.

7. Las Naciones Unidas pueden contribuir decisivamente a impulsar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Pero deben reformar sus estructuras para hacerlo. El Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y la protección del medio ambiente brinda una oportunidad única para asegurar que las Naciones Unidas puedan responder a los desafíos mundiales del siglo XXI y cumplir una función cabal y eficaz en el sistema multilateral.

8. El Consenso de Monterrey de 2002 estableció una alianza para el desarrollo, con la cual los donantes se comprometieron a aumentar la asistencia oficial para el desarrollo y los recursos para reducir la deuda si se aplicaban reformas graduales en los países en desarrollo, y que se elaboró en la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo. En 2005, los donantes también se comprometieron a aumentar la asistencia oficial para el desarrollo en 50.000 millones de dólares de los EE.UU. para el 2010 y a proporcionar 55.000 millones de dólares para reducir la deuda. Unas Naciones Unidas más eficaces y eficientes serían un buen colaborador que conseguiría resultados con esos recursos y aceleraría los progresos hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio.

9. Estos compromisos están estrechamente relacionados con el reconocimiento del Grupo de que los principales responsables de las actividades son los distintos Estados Miembros. La identificación de los países con los programas de desarrollo y la adhesión de los donantes a los principios de la eficacia de la ayuda y la buena gestión de las donaciones deben fundamentar la labor de las Naciones Unidas.

Décadas de actividades poco sistemáticas y de intentos frustrados demuestran que las políticas de asistencia no pueden imponerse sino que los gobiernos deben participar en su elaboración, junto con sus pueblos y comunidades. Este concepto está ampliamente aceptado y ahora debe llevarse a la práctica.

10. Sabemos que algunos consideran que las Naciones Unidas no han cumplido la misión que esperábamos de ellas. Existen muchas razones por las que las Naciones Unidas se han fragmentado y debilitado: desde una falta de acuerdo y de mensajes ambiguos entre las capitales de los Estados Miembros y sus representantes en distintos órganos hasta una proliferación de organismos, mandatos y oficinas, lo cual ha creado duplicaciones y ha disminuido la atención hacia los resultados, además de permitir que entidades obsoletas sigan funcionando. Incluso cuando los mandatos tienen elementos comunes, las entidades de las Naciones Unidas suelen funcionar por su cuenta y colaboran y se coordinan poco entre ellas. En la actualidad, el sistema de las Naciones Unidas está integrado por 17 organismos especializados y organizaciones conexas, 14 fondos y programas, 17 departamentos y oficinas de la Secretaría, 5 comisiones regionales, 5 institutos de investigación y capacitación y una plétora de estructuras regionales y en los países. La falta de cohesión impide que las Naciones Unidas sean más que la suma de sus partes.

- En el plano nacional, la incoherencia operativa de los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas es muy evidente. Más de una tercera parte de los equipos de las Naciones Unidas en los países están integrados por 10 o más organismos sobre el terreno en un momento determinado. Varios equipos están integrados por 20 organismos o más. Ello ha dado lugar a programas incoherentes y a unos gastos administrativos excesivos. También es una carga para los países en desarrollo porque deben tratar con múltiples organismos. En los 60 países analizados por el Grupo, 17 equipos tenían un presupuesto anual de menos de 2 millones de dólares por organismo. Por otra parte, la experiencia normativa y analítica de los organismos sin representación no apoya bastante los esfuerzos de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Sin la dirección autorizada del coordinador residente de las Naciones Unidas y sin que toda la Organización apoye el sistema de coordinadores residentes, habrá pocos incentivos para mejorar la coordinación.
- También hay indicios manifiestos de fragmentación en el plano regional. Las oficinas regionales de los distintos organismos de las Naciones Unidas están en diferentes lugares, y la definición de región puede variar de un organismo a otro. En algunas regiones se han establecido o se están estableciendo rápidamente sólidas instituciones regionales y subregionales, pero otras se han desviado de sus mandatos originales. Es pues necesario examinar las funciones y los mecanismos regionales de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales, a fin de atender las necesidades de las regiones, evitar la duplicación y la superposición de funciones e intentar crear instituciones regionales coherentes.
- También es necesario fomentar la cooperación en el plano mundial. En algunos sectores, como el del agua y la energía, más de 20 organismos de las Naciones Unidas compiten por unos recursos limitados sin un marco de colaboración claro. Más de 30 organismos y programas de las Naciones Unidas se ocupan de la ordenación del medio ambiente. Varios organismos tienen un interés legítimo en la cuestión de las personas desplazadas dentro de los países, pero

ninguna desempeña una función rectora. Con la fusión de los organismos de las Naciones Unidas no siempre se obtienen mejores resultados. Sin embargo, creemos que es necesario racionalizar considerablemente los organismos de las Naciones Unidas para que la Organización pueda unificar sus actividades, reducir la duplicación y reducir considerablemente la carga que impone a los gobiernos receptores y donantes, sin afectar el desempeño y la experiencia de las diferentes organizaciones.

- La financiación insuficiente e impredecible del sistema también contribuye a la fragmentación, ya que socava el carácter multilateral de las Naciones Unidas. El aumento exponencial de los recursos extrapresupuestarios (recursos complementarios) frente a los recursos básicos ha alentado la prestación de asistencia basada en la oferta y no en la demanda, lo cual desvirtúa el principio de la identificación de los países con los programas. Debido a la falta de coordinación entre los donantes y a la competencia por recursos complementarios entre los organismos de las Naciones Unidas se pierde mucho tiempo y mucha energía en recabar fondos, lo cual reduce la habilidad de las Naciones Unidas de tomar decisiones estratégicas a largo plazo que ayuden a obtener resultados más eficaces. Las Naciones Unidas tampoco tienen un sistema común para la financiación general del desarrollo ni para medir los resultados de una forma transparente y sistemática.

11. La comunidad internacional tiene el deber de lograr que las Naciones Unidas estén en condiciones de cumplir el propósito para el cual fueron creadas, es decir, de revitalizarlas y fortalecerlas para que puedan afrontar los problemas mundiales y las necesidades de un mundo cada vez más interdependiente. Para ello, las Naciones Unidas deben ser suficientemente coherentes y flexibles para responder a la demanda de diferentes servicios relacionados con las políticas y las operaciones. No hay que adoptar un enfoque único para todas las situaciones.

12. Como partes interesadas del sistema de las Naciones Unidas, tenemos la responsabilidad de convenir y presentar recomendaciones ambiciosas para aumentar la coherencia de las Naciones Unidas, a fin de que puedan unificar sus actividades en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente. La decisión más radical que podríamos adoptar es la de mantener el statu quo. Sería una victoria para la inercia y para algunos intereses institucionales y nacionales particulares y a corto plazo mantener un sistema que se ha ido desarrollando con el tiempo y que nadie que afrontara los problemas que afrontamos hoy diseñaría. El Grupo cree que la reforma dirigida a aumentar la coherencia del sistema de las Naciones Unidas debe inspirarse en principios claros:

- *Identificación de los países con los planes de desarrollo y enfoques orientados hacia las personas.* La identificación de los países con los planes de desarrollo debe seguir siendo la piedra angular de un desarrollo eficaz. El sistema debe reajustarse para que adopte el criterio de la demanda y ejecute los programas lo más cerca posible de los beneficiarios.
- *Ventaja comparativa básica.* Las Naciones Unidas deben ser suficientemente flexibles para responder a las necesidades operacionales y normativas de todos los países y promover normas mundiales. En cada país deben orientar sus actividades a los sectores en los que puedan desempeñar una función rectora y retirarse de aquellos en las que no puedan hacerlo, a fin de obtener resultados que respondan a las necesidades de los programas para los países. El valor

añadido del sistema es que puede movilizar las diferentes capacidades de sus organismos de una forma integrada, en vez de centrarse en funciones especializadas.

- *Máxima eficiencia y rendición de cuentas.* El cambio debe preparar a las Naciones Unidas para que puedan afrontar nuevos desafíos y mejorar su actuación, que se medirá en función de los resultados. Es necesario aclarar las líneas de responsabilidad y autoridad y dar al personal los medios que necesita para cumplir sus mandatos, de los cuales son responsables. Es necesario aplicar mejores prácticas operativas para aumentar la eficiencia.

13. Debemos asegurar que el sistema de las Naciones Unidas se modifique y fortalezca para que pueda cumplir con mayor eficacia su mandato de habilitar a los vulnerables y marginados. Unas Naciones Unidas que puedan responder con flexibilidad a las necesidades podrán promover la prosperidad y la justicia para todos. Nuestro informe es el punto de partida de un proceso dirigido a crear una visión con la que todas las partes interesadas se identifiquen, a fin de que el sistema de las Naciones Unidas funcione con coherencia y eficacia. Requerirá el liderazgo del Secretario General, así como un compromiso y esfuerzos constantes de los Estados Miembros y de los organismos de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que la ejecución de este programa de recomendaciones audaces pero realistas ayudará a lograr que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo siga reuniendo condiciones para afrontar los desafíos del siglo XXI.

II. Desarrollo, asistencia humanitaria y medio ambiente

A. Desarrollo: unidos en la acción en los países

Para lograr progresos reales hacia la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, consideramos que el sistema de las Naciones Unidas debe actuar de manera unificada en los países. Las Naciones Unidas deben centrarse en los resultados y mejorar su eficacia y, para ello, deben acelerar y profundizar las reformas encaminadas a establecer equipos unificados en los países, con un solo responsable, un solo programa, un solo presupuesto y, donde proceda, una sola oficina (véase el recuadro 1). Para que funcionen de manera unificada, esos equipos deben contar también con una capacidad integrada de modo que su enfoque de las cuestiones intersectoriales, como el desarrollo sostenible, la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, sea coherente.

Recomendación: Las Naciones Unidas deberían empezar a funcionar de manera unificada en los países, estableciendo cinco programas experimentales unificados para 2007. Si la evaluación continua de esos programas es positiva y se demuestra su eficacia sobre la base de los resultados, se debería ampliar la experiencia a 20 programas para 2009, a 40 programas para 2010 y a todos los demás programas que correspondan para 2012.

14. El Grupo ha encauzado su labor evaluando hasta qué punto la estructura y el funcionamiento actuales del sistema de las Naciones Unidas son adecuados para hacer frente a los retos actuales y futuros en la esfera del desarrollo. Nos hemos

centrado en las actividades que las Naciones Unidas organizan en pro del desarrollo a nivel de los países, pero somos conscientes de que el papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo va más allá de su apoyo directo a los países. Las Naciones Unidas desempeñan un papel fundamental en la promoción de políticas globales concebidas para mejorar las perspectivas de desarrollo de los países y cada vez más los países le piden asesoramiento para hacer frente a los retos que plantean la globalización y otras cuestiones de carácter intersectorial. Ante todo, las Naciones Unidas han servido de foro para que los Estados Miembros pudieran llegar a un consenso sobre objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Esos objetivos están basados en las necesidades y aspiraciones de las personas, las comunidades y los países de todo el mundo y constituyen el marco de un enfoque amplio del desarrollo.

15. El éxito de esos compromisos mundiales —que van desde la lucha contra la pobreza hasta la defensa de normas laborales básicas y la contención de la pandemia mundial del VIH/SIDA— sólo se puede cuantificar si producen resultados concretos para los países y las comunidades. Los objetivos de desarrollo sólo se podrán alcanzar si los países son los encargados de diseñar e impulsar sus procesos de desarrollo a todos los niveles y si se sienten identificados con ellos. Los marcos de desarrollo dirigidos por los países, como las estrategias para la reducción de la pobreza, son el mejor medio para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Sirven de plataforma para canalizar las contribuciones de todos los asociados hacia las prioridades nacionales de desarrollo y son un foro incluyente para el diálogo sobre políticas. Creemos que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel más activo en este contexto —asesorando a los gobiernos, reuniendo a los interesados, promoviendo normas y principios internacionales y proporcionando asistencia y asesoramiento técnicos para la creación y el fortalecimiento de las instituciones.

16. A nivel nacional, las Naciones Unidas tienen con frecuencia dificultades para desempeñar esa función estratégica, ya que sus sistemas y planteamientos (desde la programación hasta la financiación y la presentación de informes) son fragmentarios, poco sistemáticos y no están diseñados con esa finalidad. Más de una tercera parte de los equipos de las Naciones Unidas en los países incluyen más de 10 organismos de las Naciones Unidas y en algunos casos más de 20. Por ello, el costo de trabajar con las Naciones Unidas resulta excesivo tanto para los países receptores como para los donantes. Hoy en día hay muchos otros agentes que trabajan la esfera del desarrollo, como las organizaciones no gubernamentales, las fundaciones y el sector privado, y la presencia de donantes bilaterales en los países es cada vez mayor. En ese nuevo entorno del desarrollo —en el que numerosos agentes contribuyen de diversas maneras al desarrollo— las Naciones Unidas deben reestructurarse a fin de aprovechar mejor su capacidad normativa y política.

17. Si se mantiene el diseño actual del sistema de las Naciones Unidas, se corre el riesgo de perpetuar un gran número de mecanismos especializados que, por separado, no tienen ni influencia ni autoridad suficientes para asegurar una presencia firme en los debates nacionales y mundiales. En el curso de nuestras consultas, hemos escuchado opiniones en el sentido de que la unificación de la labor de las Naciones Unidas en los países pondría en peligro las características y el dinamismo particulares de cada organismo. No obstante, si no se reorienta la labor de las Naciones Unidas en su conjunto se corre el riesgo de que, a largo plazo, todo el sistema quede marginado.

Recuadro 1**Unificación en los países: características principales****Un solo programa**

- Dirigido por el país y aprobado por el gobierno, adaptado al marco, la estrategia y la visión del país para su desarrollo y que incluya los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.
- Basado en la evaluación común para el país o el análisis del equipo de las Naciones Unidas en el país y que refleje el valor añadido de las Naciones Unidas en el contexto específico del país.
- Estratégico centrado en objetivos concretos y basado en los resultados, con productos y prioridades claros y, al mismo tiempo, con suficiente flexibilidad para poder reasignar los recursos en función de los cambios de prioridades.
- Que aproveche todos los servicios y conocimientos especializados de las Naciones Unidas, incluso los de los organismos no residentes, con el fin de ofrecer un enfoque eficaz y multisectorial del desarrollo (prestando la debida atención a las cuestiones multisectoriales).

Un solo responsable

- Un coordinador residente con la autoridad necesaria para negociar el programa unificado con el gobierno del país en nombre de todo el sistema de las Naciones Unidas y para configurar ese programa (incluso autorizado para asignar recursos de mecanismos de financiación común y central).
- Un marco claro para la rendición de cuentas de los coordinadores residentes y un mecanismo eficaz para la supervisión del sistema de coordinadores residentes.
- Un coordinador residente con autoridad para exigir a los miembros del equipo de las Naciones Unidas que rindan cuentas de los resultados convenidos y del cumplimiento del plan estratégico. El coordinador residente debe rendir cuentas también a los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país.
- Fomento de la capacidad del coordinador residente mediante una dotación adecuada de personal para gestionar los procesos del equipo de las Naciones Unidas en el país y asegurar la eficacia del diálogo y la comunicación con los asociados.
- Selección mediante concurso de los candidatos a los puestos de coordinadores residentes, elegidos entre los profesionales más cualificados tanto del sistema de las Naciones Unidas como de fuera de él.

Un solo presupuesto

- Transparencia, gestión y ejecución eficaz del programa unificado en cada país mediante un solo marco presupuestario.

- La financiación debe estar vinculada al desempeño del equipo de las Naciones Unidas en el país encargado de elaborar y aplicar el programa estratégico unificado.
- El presupuesto debe ser totalmente transparente y especificar claramente todos los gastos generales y de transacción de las Naciones Unidas y de sus fondos, programas y organismos especializados en el país.

Una sola oficina

- Un sistema de gestión integrado y basado en los resultados, con servicios de apoyo integrados.
- Instalaciones comunes (cuando proceda).
- Una infraestructura de seguridad común y un sistema de rendición de cuentas claro.

18. Los cambios aplicados recientemente en el sistema de coordinadores residentes han mejorado un poco el funcionamiento de las Naciones Unidas en los países, pero los coordinadores residentes no tienen la autoridad necesaria para asumir con eficacia la dirección de todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas que operan en los países. La “reforma” se ha entendido con demasiada frecuencia como la adición de más niveles de burocracia, lo que ha cancelado sus posibles beneficios. El éxito de las reformas ha dependido sobre todo de la dedicación de las personas y no de la capacidad institucional, que se necesita para asegurar que las prácticas óptimas se conviertan en prácticas recomendadas a nivel mundial. Hay que mejorar la identificación de todas las organizaciones de las Naciones Unidas con el sistema de coordinadores residentes y la rendición de cuentas de este sistema a esas organizaciones.

Recomendación: Los coordinadores residentes deberían tener la autoridad necesaria para dirigir los programas unificados en los países. Para ejercer esa función, los coordinadores residentes deberían tener las competencias, la capacidad y el apoyo necesarios. El aumento de la autoridad de los coordinadores debería ir acompañado de un marco de rendición de cuentas claro y de un mecanismo de supervisión eficaz a fin de asegurar la identificación de todo el sistema de las Naciones Unidas con el sistema de coordinadores residentes.

19. Para que las Naciones Unidas puedan funcionar de manera unificada a nivel nacional habría que aplicar cambios importantes en la gobernanza y la financiación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas (en el capítulo III se hacen recomendaciones al respecto). El papel del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como administrador del sistema de coordinadores residentes también debería evolucionar considerablemente para fomentar el sentido de identificación de los demás organismos de las Naciones Unidas con ese sistema y eliminar la duplicación de actividades programáticas.

Recomendación: El PNUD debería consolidar sus operaciones y procurar fortalecer la coherencia y la posición de los equipos de las Naciones Unidas que ejecutan los programas unificados. En su papel de gestor del sistema de coordinadores residentes, el PNUD debería fijar claramente la meta de abandonar

para 2008 las labores de fomento de la capacidad y promoción de políticas en sectores específicos en que tengan competencias otras entidades de las Naciones Unidas. La labor programática del PNUD debería limitarse a intervenciones que refuercen la coherencia y la posición general de los equipos de las Naciones Unidas en los países:

- Promoviendo y apoyando la labor de las Naciones Unidas para ayudar a los países a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y reducir la pobreza ayudando a los gobiernos a integrar los objetivos de desarrollo del Milenio en sus estrategias nacionales de desarrollo, evaluar las necesidades y supervisar los resultados.
- Dirigiendo el apoyo de las Naciones Unidas a la gobernanza.
- Dirigiendo y coordinando la labor de las Naciones Unidas para la prevención de crisis, la recuperación después de conflictos y desastres y la pronta recuperación (véase cap. II.B).

Por otro lado, a nivel nacional, el PNUD debería seguir apoyando para la incorporación de las cuestiones ambientales en las estrategias nacionales de desarrollo, en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y otras organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas (véase cap. II.D).

Recomendación: Con el fin de no dar lugar a sospechas ni a conflictos de intereses, el PNUD debería establecer una separación institucional entre la gestión de sus funciones programáticas y la gestión del sistema de coordinadores residentes (que incluye la prestación de apoyo estratégico y en materia de políticas a todo el sistema). Con esa separación de funciones se asegurará también que todas las partes del sistema de las Naciones Unidas se identifiquen más con el sistema de coordinadores residentes. El PNUD elaborará un código de conducta que incluirá un mecanismo transparente para evaluar el rendimiento de sus operaciones en los países. Eso se debe hacer en consulta con todas las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas y el código de conducta acordado deberá ser aprobado oficialmente por la Junta de Desarrollo Sostenible (véase cap. III). En la nueva estructura orgánica del PNUD se deben diferenciar claramente las responsabilidades, los administradores superiores y los presupuestos para la gestión del sistema de coordinadores residentes y para la gestión de las actividades programáticas.

Meta: Para finales de 2007, el PNUD habrá terminado de elaborar un código de conducta y, para finales de 2008, habrá establecido una separación de funciones y reestructurado sus mecanismos.

B. Asistencia humanitaria y transición del socorro al desarrollo: fortalecimiento de la capacidad de respuesta

Se debería mejorar la respuesta humanitaria mediante una colaboración más estrecha entre las Naciones Unidas, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales, aprovechando plenamente la función de coordinación de las Naciones Unidas. El Fondo central para la acción en casos de emergencia se debe financiar plenamente con recursos adicionales. Debería haber una división clara de responsabilidades dentro del sistema de las Naciones Unidas

para hacer frente a las necesidades de las personas desplazadas dentro de los países y el desarrollo debería ser un elemento integral de todo proceso de paz. El PNUD debería asumir una clara función de liderazgo en las actividades iniciales de recuperación después de conflictos y desastres naturales y la financiación de las Naciones Unidas debería ser flexible. Las estrategias nacionales de desarrollo y los donantes deberían invertir más en medidas de reducción de riesgos y alerta temprana, aprovechando iniciativas internacionales ya existentes. Se debería incluir al sector privado y a las comunidades en el proceso de formulación de estrategias.

Asistencia humanitaria

20. La capacidad de respuesta de las Naciones Unidas en casos de emergencia se reforzó con el nombramiento del Coordinador del Socorro de Emergencia en 1991 y el establecimiento de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en 1997. Los organismos operacionales —como el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)— siguen desempeñando una buena labor en la provisión de socorro humanitario sobre la base de los principios establecidos de humanidad, imparcialidad y neutralidad. Los mecanismos para la coordinación interinstitucional, como el Comité Permanente entre Organismos y el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios, han mejorado la coordinación entre las organizaciones humanitarias de las Naciones Unidas y los asociados de fuera del sistema. Los llamamientos humanitarios de las Naciones Unidas para 2006 ascienden a 4.700 millones de dólares, destinados a 31 millones de beneficiarios de 26 países. No obstante, todavía quedan grandes retos por superar, tanto en materia de coordinación como de financiación.

21. Se debe reforzar la figura del Coordinador de asuntos humanitarios con el fin de asegurar un liderazgo firme de las Naciones Unidas sobre el terreno y contribuir a mejorar el sentido de identificación de los países con las actividades y su cooperación. El sistema de iniciativas comunes dirigidas por una institución principal, aprobado por el sistema de las Naciones Unidas en 2005, ayudó a determinar qué organizaciones debían responsabilizarse de las diferentes esferas de la respuesta humanitaria, pero la experiencia del primer año de aplicación demuestra que se debe ampliar para incluir a los asociados nacionales, las organizaciones no gubernamentales y el movimiento de la Cruz Roja.

22. Como consecuencia del aumento de los conflictos intraestatales, hoy en día hay más de 25 millones de personas desplazadas dentro de los países, mientras que el número de refugiados es de 10 millones. El sistema humanitario debe evolucionar para hacer frente a este problema cada vez mayor. Es preciso asignar responsabilidades claras dentro del sistema de las Naciones Unidas. El ACNUR debe reorientar su labor para ofrecer protección y asistencia a las personas desplazadas que la necesiten, independientemente de si han cruzado una frontera internacional.

23. Se han hecho algunos progresos para adoptar una estrategia más coherente de financiación de las labores humanitarias, que sigue siendo crucial para la capacidad de respuesta de las Naciones Unidas. No obstante, el procedimiento de llamamientos unificados, en el que participan todos los organismos de las Naciones Unidas y algunos organismos que no pertenecen al sistema, sigue siendo poco predecible y recibiendo fondos insuficientes. Tres años después de la adopción de los principios de buena gestión de las donaciones humanitarias, la asistencia no es mucho más

previsible. El Fondo central para la acción en casos de emergencia establecido recientemente ha facilitado una respuesta más rápida y eficaz, pero los fondos recibidos hasta la fecha (262 millones de dólares) equivalen sólo a la mitad del objetivo fijado.

24. Una de las medidas para promover la coherencia debe ser la de mejorar la rendición de cuentas de las Naciones Unidas mediante una comunicación más eficaz con las poblaciones afectadas y los donantes. El mejoramiento de las corrientes de información es esencial para que las Naciones Unidas sean aún más eficaces en situaciones de emergencia. La realización de evaluaciones transparentes, periódicas e independientes de la respuesta mundial a las emergencias humanitarias puede ayudar a identificar problemas de coherencia y fallos de coordinación. Por ello, el Grupo recomienda a las Naciones Unidas que tomen la iniciativa de realizar una evaluación periódica e independiente de la actuación de las Naciones Unidas y del sistema humanitario más amplio en respuesta a emergencias humanitarias.

Recomendación: Con el fin de evitar un enfoque fragmentario de la asistencia humanitaria, deberían establecerse acuerdos de colaboración más sólidos entre las Naciones Unidas, los gobiernos nacionales, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y las organizaciones no gubernamentales, basados en las funciones de coordinación y dirección que desempeñan el Coordinador del Socorro de Emergencia a nivel mundial y el Coordinador de la asistencia humanitaria a nivel nacional. Esos acuerdos deberían apoyar y asegurar la participación efectiva e incluyente en el sistema de iniciativas comunes dirigidas por una institución principal. Se deben aclarar los procedimientos, incluida la definición de “proveedor en última instancia” y su relación con la posición de institución principal.

Recomendación: El Fondo central para la acción en casos de emergencia debería financiarse plenamente con recursos adicionales para alcanzar la meta de 500 millones de dólares en tres años. Durante los próximos cinco años se debería considerar la posibilidad de aumentar considerablemente los recursos de ese fondo, tras evaluar su rendimiento. Los donantes deben aplicar los principios convenidos de buena gestión de las donaciones humanitarias y aportar recursos suficientes sobre la base de las evaluaciones de las necesidades, en particular cuando se producen crisis y faltan fondos para afrontarlas. También deben asegurarse de que sus promesas se hagan efectivas prontamente. El procedimiento de llamamientos unificados debería fijar prioridades claras, basadas en la evaluación, la coordinación y la adopción de medidas conjuntas.

Recomendación: Los organismos humanitarios deberían aclarar sus mandatos y aumentar su cooperación para ayudar a las personas desplazadas dentro de los países. En particular, se debería revisar el papel del ACNUR a fin de establecer un mandato claro y fortalecer aún más la eficacia de la labor de las Naciones Unidas para atender las necesidades de las personas desplazadas dentro de los países.

Transición del socorro al desarrollo

25. En los países que acaban de salir de un conflicto, la respuesta internacional inicial está dominada por la mediación política y la reconciliación. El actual enfoque de las Naciones Unidas hace más hincapié de manera tácita en la estabilidad inmediata que en la sostenibilidad de la paz. A menudo se centra la atención en los síntomas del conflicto y se ignoran sus causas básicas. Es imprescindible integrar la

vulnerabilidad y la reducción del riesgo en todas las etapas de recuperación y planificación del desarrollo en los países que se están recuperando de un desastre natural y también al apoyar las estrategias dirigidas por los países. En julio de 2006, la Coalición para la Evaluación del Tsunami afirmó que para tener éxito en la reconstrucción después de un desastre es preciso conocer los procesos políticos, económicos y sociales en curso que favorecen o dificultan la capacidad de las poblaciones afectadas para rehacer sus vidas. El PNUD debería establecer en la Sede de las Naciones Unidas una sección dedicada a coordinar los aspectos del desarrollo en los procesos de recuperación después de desastres, encargada de la coordinación y planificación en las primeras etapas.

26. Desde la publicación del informe Brahimi sobre las operaciones de mantenimiento de la paz en 2000 y gracias a la integración de las misiones de mantenimiento y consolidación de la paz de las Naciones Unidas, se ha mejorado la coordinación al poner las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas bajo la responsabilidad directa del Representante Especial del Secretario General. Hay que mejorar las estrategias de desarrollo para consolidar la paz después de un conflicto, a fin de proporcionar orientación a esas misiones. La Comisión de Consolidación de la Paz debe ser el foro para la promoción de estrategias de consolidación de la paz sobre el terreno.

27. A diferencia de las operaciones de mantenimiento de la paz, que se financian mediante cuotas, las actividades de asistencia humanitaria y desarrollo dependen de las promesas de contribuciones voluntarias que se hacen en conferencias, que son impredecibles. La gestión de los fondos destinados a apoyar el desarrollo de los países en conflicto corre cada vez más a cargo del Banco Mundial y esos fondos se suelen hacer efectivos sólo cuando las estructuras de gobierno están firmemente establecidas. En muchos países, los donantes han preferido actuar con más flexibilidad transfiriendo fondos directamente a los fondos fiduciarios de PNUD, especialmente cuando la capacidad de los gobiernos es escasa. La cooperación entre las Naciones Unidas y el Banco Mundial requiere una división clara del trabajo, basada en la realidad sobre el terreno. Se debe hacer lo posible por reforzar la respuesta de las Naciones Unidas utilizando mecanismos de financiación provisionales más flexibles para hacer frente a los problemas de la transición de manera más rápida y eficaz.

Recomendación: El PNUD debería reorientar su labor y hacerse cargo de la dirección y coordinación de las actividades iniciales de recuperación. El PNUD debería aumentar su capacidad permanente para hacer frente a necesidades imprevistas, a fin de asumir una función directiva cuando se termine de coordinar la asistencia humanitaria, y colaborar estrechamente con el Banco Mundial y otros organismos humanitarios y de desarrollo aprovechando la capacidad de programación sectorial de otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas. Todas las actividades iniciales de recuperación deberían ajustarse a las prioridades nacionales y las autoridades nacionales deberían hacerse cargo de la gestión del proceso de recuperación tan pronto como tengan la capacidad para ello.

Recomendación: Se debería asegurar que las Naciones Unidas tuviesen fondos suficientes para desempeñar su función en las actividades iniciales de recuperación, incluso antes de que se celebren conferencias de donantes o de que las Naciones Unidas y el Banco Mundial pongan en marcha fondos fiduciarios de múltiples donantes. Si el Fondo para la Consolidación de la Paz o el Fondo Fiduciario temático del PNUD para la prevención y recuperación en caso de crisis

no pueden proporcionar recursos inmediatamente, se puede establecer un fondo para financiar las actividades iniciales de recuperación en un país, vinculado a esos mecanismos generales de financiación. El objetivo inicial del Fondo para la Consolidación de la Paz, que se debería alcanzar para 2007, es recaudar 250 millones de dólares.

Recomendación: Con el fin de promover la seguridad alimentaria a largo plazo y romper el ciclo de hambrunas recurrentes, especialmente en el África subsahariana, el PMA, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola deberían revisar sus respectivos enfoques y mejorar la coordinación interinstitucional. Se deberían elaborar estrategias complementarias orientadas a fortalecer la capacidad y la resistencia locales para afrontar y mitigar las consecuencias de las hambrunas.

Reducción del riesgo

28. En los primeros ocho meses de 2006, 91 millones de personas padecieron los efectos devastadores de desastres naturales. La reducción del riesgo de desastres debe incluirse en los enfoques para la prestación de asistencia humanitaria, el desarrollo y el medio ambiente. Teniendo en cuenta que más del 75% de la población mundial vive en zonas propensas a sufrir desastres, la reducción del riesgo es una estrategia eficaz y económica para proteger los medios de vida y alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Dentro del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015, acordado por los gobiernos en 2005 como el marco internacional para la reducción de los desastres, se ha elaborado un programa que tiene en cuenta la necesidad de fomentar el sentido de identificación, así como la colaboración con la sociedad civil y el sector privado, y de mejorar la concienciación y la capacidad de los gobiernos y las comunidades locales. La Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres y el Fondo Mundial para la reducción de los desastres naturales y la recuperación establecido por el Banco Mundial están logrando progresos en ese sentido, aunque es preciso adoptar medidas más coherentes.

29. Los objetivos de desarrollo del Milenio no están suficientemente protegidos contra los efectos de desastres mediante la incorporación de la reducción del riesgo en las estrategias de desarrollo. La Coalición para la Evaluación del Tsunami dejó claro que, pese a los avances en la instalación de sistemas de alerta temprana, la respuesta tras el tsunami no mejoró la preparación a nivel local ni redujo la vulnerabilidad a largo plazo. Se necesita una mayor inversión a nivel de los países y las comunidades y se deben especificar más las responsabilidades y mejorar las capacidades del sistema de las Naciones Unidas.

Recomendación: Se debería mejorar urgentemente la labor de las Naciones Unidas para reducir el riesgo mediante la plena aplicación y financiación de los acuerdos internacionales y otras iniciativas recientes y la participación de las comunidades. Se debería abordar explícitamente la reducción del riesgo en las estrategias de desarrollo nacionales y los donantes deberían basarse en esas estrategias para planificar las contribuciones destinadas a la reducción del riesgo y presentar informes al respecto como parte de los objetivos nacionales e internacionales de reducción del riesgo. El PNUD debería ser el responsable de ese tema dentro de las Naciones Unidas, sobre todo a nivel de los países. Por otro lado,

la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el PNUD, el PNUMA, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el PMA, junto con la secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, deberían crear un programa conjunto de alerta temprana aprovechando las capacidades de que disponen los fondos, programas y organismos especializados.

Recomendación: Las Naciones Unidas deberían seguir fomentando el desarrollo de mecanismos innovadores para prestar asistencia en casos de desastre, como el mercado de seguros privados contra riesgos, como medio de proporcionar financiación extraordinaria en casos de desastres naturales y otras emergencias. En ese sentido, se deberían tener en cuenta iniciativas como la experiencia piloto del PMA en Etiopía de ofrecer una póliza humanitaria para proporcionar cobertura en caso de sequía extrema en el país durante la campaña agrícola de 2006. El Coordinador del Socorro de Emergencia debería colaborar con los equipos y organismos de las Naciones Unidas en los países en el diseño de modalidades de financiación extraordinaria para casos específicos con el fin de reducir la dependencia del Fondo central para la acción en casos de emergencia.

C. Medio ambiente: fomento de un consenso mundial y de la capacidad de acción

El deterioro del medio ambiente tiene consecuencias económicas, sociales y sanitarias de largo alcance y afecta a la capacidad del mundo para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Se pueden lograr mejoras considerables en la eficiencia y la eficacia de la respuesta mediante una mayor coordinación y una mejor capacidad normativa y operacional, en particular integrando el medio ambiente en las estrategias nacionales de desarrollo y en las actividades del sistema de las Naciones Unidas en los países. Para mejorar la eficacia y la precisión de las actividades ambientales, debería reforzarse el sistema internacional de gobernanza ambiental y hacerlo más coherente mediante la renovación del PNUMA, que debería tener verdadera autoridad para ser el pilar de la política ambiental de las Naciones Unidas. Se debe fomentar la sinergia entre las organizaciones de las Naciones Unidas que se ocupan del medio ambiente y también la eficiencia y coordinación entre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Las Naciones Unidas deben realizar una evaluación independiente del actual sistema internacional de gobernanza ambiental para apoyar las iniciativas de reforma iniciadas.

30. El desarrollo a largo plazo es imposible si no se protege el medio ambiente. En un mundo globalizado e interdependiente, los objetivos económicos y los objetivos ambientales se refuerzan mutuamente cada vez más. Las prioridades ambientales, en particular las relacionadas con el cambio climático, se han fragmentado y separado con demasiada frecuencia de las prioridades de desarrollo económico. No obstante, teniendo en cuenta que su impacto es mundial y que afecta desproporcionadamente a los pobres, el objetivo de la sostenibilidad ambiental no es opcional sino que es una obligación. El Grupo es unánime en su convicción de que uno de los mayores retos colectivos para el desarrollo económico y el bienestar de la humanidad es detener la creciente degradación del medio ambiente.

31. Tenemos un conocimiento suficientemente amplio de lo que debemos hacer, tanto individual como colectivamente, para invertir el sentido de esas tendencias, como queda reflejado en diversos informes, declaraciones y tratados y en las cumbres celebradas desde principios de la década de los 70. Aunque se han logrado progresos importantes en el marco de las Naciones Unidas, se necesita una estructura internacional de gobernanza ambiental mucho más reforzada y racionalizada para poder fomentar los cambios necesarios a todos los niveles.

32. El Grupo reconoce que se ha avanzado relativamente poco para integrar el medio ambiente en las estrategias de desarrollo nacionales y aplicar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Las cuestiones y los objetivos ambientales se deben integrar mejor en las actividades del sistema de las Naciones Unidas en los países, como componentes esenciales de las estrategias nacionales para reducción de la pobreza y los planes de desarrollo sostenible. Teniendo en cuenta que la sostenibilidad ambiental es la base para alcanzar el resto de los objetivos de desarrollo del Milenio, es preciso reforzar las capacidades humanas, técnicas y financieras de los países en desarrollo a fin de incorporar las cuestiones ambientales en los procesos nacionales de adopción de decisiones, en particular por conducto de los coordinadores residentes.

33. El aumento de la incidencia de los desastres naturales y de su gravedad para el medio ambiente hace que sea necesario reforzar los vínculos entre las actividades ambientales y humanitarias y entre las actividades ambientales y las de desarrollo. El sistema de las Naciones Unidas debe incorporar en su labor más conocimientos sobre la preparación para casos de desastres naturales, la reducción del riesgo de desastres naturales y la recuperación y reconstrucción después de los desastres.

34. Las instituciones de las Naciones Unidas que se ocupan del medio ambiente deben contar con una organización y unos medios óptimos y aprovechar los conocimientos técnicos de las diferentes entidades del sistema de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas deben adoptar un enfoque más amplio, porque de lo contrario seguirán sin alcanzar sus objetivos. El Grupo tiene conocimiento de las consultas oficiosas sobre la gobernanza ambiental internacional que está celebrando la Asamblea General y ha participado en este proceso. Nuestras recomendaciones deberían darle un nuevo impulso.

35. Una estructura institucional fragmentaria no es un marco operativo adecuado para afrontar cuestiones de alcance mundial, como las relacionadas con el agua y la energía. El agua es esencial para la vida de las personas y las sociedades y la falta de acceso a recursos suficientes para satisfacer las necesidades básicas causa penalidades a más de 1.000 millones de personas. Por su parte, la energía es uno de los principales motores del desarrollo, pero los sistemas actuales de suministro y consumo no son sostenibles (más de 2.000 millones de personas de países en desarrollo no tienen acceso a servicios modernos de energía). Más de 20 organizaciones de las Naciones Unidas participan de un modo u otro en actividades relacionadas con el agua y la energía, pero hay pocas pruebas de que su labor haya surtido efecto a nivel global.

36. Las deficiencias del actual sistema se deben a que ha superado las posibilidades de su diseño original. Los países en desarrollo no pueden cumplir las numerosas obligaciones de presentación de informes y de participación de la actual estructura multilateral sobre el medio ambiente, que consumen los conocimientos técnicos y los recursos que deberían emplear en la aplicación de recomendaciones. Según un estudio realizado por el Grupo, los tres acuerdos de Río (sobre diversidad biológica,

cambio climático y desertificación) se reúnen hasta 230 días por año. Si se añaden los datos correspondientes a otros siete grandes acuerdos mundiales sobre medio ambiente (sin contar los acuerdos regionales) la cifra asciende a casi 400 días.

37. Las cuestiones ambientales se han ido aclarando y vinculando, y su influencia se ha dejado sentir en la labor de casi todas las organizaciones de las Naciones Unidas, que compiten entre sí por los mismos y escasos recursos. La complejidad institucional se complica aún más debido al gran número de programas de protección del medio ambiente del Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, cuya labor no está bien coordinada con la del resto del sistema de las Naciones Unidas. Por otro lado, el PNUMA, que es la principal organización de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente y tiene un mandato que incluye aspectos normativos, científicos, analíticos y de coordinación, se considera una institución débil, mal financiada e ineficaz en el desempeño de sus funciones básicas.

38. El cambio climático, la desertificación, el deterioro de los ecosistemas y la dispersión de sustancias químicas peligrosas pueden afectar a cualquier parte del globo y requieren una respuesta clara y firme del sistema de las Naciones Unidas. El PNUMA, el PNUD, la OMM, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el Banco Mundial deben cooperar estrechamente para mejorar la capacidad científica y técnica, gestionar las inversiones e infraestructuras, apoyar las medidas de adaptación y facilitar la integración eficaz de las cuestiones ambientales mundiales en los marcos nacionales de políticas para el desarrollo. El FMAM, que es el instrumento de financiación especializado en ayudar a los países en desarrollo a ejecutar proyectos y programas de protección del medio ambiente mundial, ha recibido nuevos fondos en 2006, pero necesitará aumentar considerablemente sus recursos para poder hacer frente a los retos futuros. Sus procedimientos operativos y sus requisitos en materia de políticas deben simplificarse mucho más y deben ser compatibles con los marcos de desarrollo de los países.

39. El Grupo considera que la comunidad internacional debe superar las diferencias y seguir avanzando. El crecimiento económico, la justicia social y la protección del medio ambiente avanzan más cuando avanzan simultáneamente. Contar con instituciones que nos permitan responder colectivamente a las amenazas de degradación ambiental redundaría en beneficio de todos, porque esas amenazas nos afectan a todos. Para cumplir los compromisos y los objetivos convenidos internacionalmente, las Naciones Unidas necesitarán una dirección más enérgica y una mayor capacidad para realizar actividades relacionadas con el medio ambiente. A ese respecto, la cooperación y el establecimiento de alianzas con las organizaciones de la sociedad civil, incluso el sector privado, son esenciales.

Recomendación: El sistema internacional de gobernanza ambiental debería reforzarse y ser más coherente a fin de mejorar la eficacia y la orientación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente. Para ello habría que renovar el PNUMA con un nuevo mandato y una financiación mejor.

Recomendación: Un PNUMA renovado debería tener autoridad real para funcionar como pilar del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo, y debería tener una capacidad normativa y analítica y un mandato amplio para examinar el progreso logrado en el mejoramiento del medio ambiente mundial. El PNUMA debería proporcionar dirección y orientación sustantivas sobre temas ambientales.

- Se debería reforzar la capacidad científica y técnica del PNUMA para que fuese el mecanismo de alerta temprana de la comunidad internacional y se encargase de la vigilancia, la evaluación y la presentación de informes sobre el estado del medio ambiente mundial. Eso se puede lograr mediante un sistema de redes de contacto y aprovechando la labor de órganos existentes, como instituciones académicas y centros de excelencia, y la capacidad científica de los organismos especializados pertinentes y los órganos científicos subsidiarios de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.
- Se debería mejorar la capacidad para promover la aplicación de los compromisos internacionales. El Plan estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad debería aplicarse estratégicamente para aprovechar la experiencia y los conocimientos más avanzados e ir ampliando la capacidad en los países. El PNUMA debería participar, cuando procediera, en los equipos de las Naciones Unidas en los países por medio del sistema de coordinadores residentes, como parte de la presencia unificada de las Naciones Unidas en los países.
- El PNUMA debería encargarse de prestar asistencia a los países en el doble proceso de cuantificar los costos y beneficios del medio ambiente y de incorporar esos datos en el proceso de adopción de políticas, en cooperación con el PNUD y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría.

Recomendación: Los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas con competencias en la esfera del medio ambiente deberían cooperar más eficazmente en función de los temas, estableciendo alianzas y organizando sus actividades en torno a un organismo responsable (para temas como la contaminación del aire y el agua, los bosques, la escasez de agua, el acceso a la energía y la energía renovable). Para ello debería hacerse un esfuerzo conjunto por llegar a un acuerdo sobre actividades y objetivos de política comunes a fin de eliminar la duplicación y centrarse en los resultados.

- El aumento de la coordinación en la Sede fomentará la coherencia a nivel nacional, y el aumento de la coordinación a nivel nacional fomentará la coherencia a nivel internacional. Hay que reforzar la función de coordinación del PNUMA de las políticas ambientales de todo el sistema a fin de mejorar la cohesión y la coherencia. A ese respecto, el Grupo de Gestión Ambiental debería tener un mandato más claro y debería utilizarse mejor. El Grupo debería estar vinculado al marco general de la coordinación del desarrollo sostenible.

Recomendación: Los distintos órganos creados en virtud de tratados deberían tratar de mejorar la eficiencia y la coordinación sustantivas para apoyar la aplicación eficaz de los principales acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Las secretarías de los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo están tratando de mejorar la coordinación (a la espera de que sus respectivas conferencias de las partes adopten una decisión sobre esa cuestión).

- Se debería hacer un esfuerzo mayor por reducir los costos y la carga de presentación de informes y por racionalizar la aplicación. Con el fin de aligerar la carga para los países y mejorar la coherencia, las obligaciones de presentar informes sobre acuerdos multilaterales conexos sobre el medio ambiente deberían consolidarse en un solo informe anual amplio.

- Los países deberían estudiar la posibilidad de integrar la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente en sus estrategias nacionales de desarrollo sostenible como parte de los programas unificados.
- Los órganos rectores de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente deberían promover la eficiencia administrativa, reduciendo la frecuencia y duración de las reuniones, combinando las funciones administrativas, convocando reuniones consecutivas o conjuntas de las mesas de convenciones y convenios conexos, racionalizando la gestión de los conocimientos y adoptando un enfoque metodológico coherente que permita evaluar la aplicación y el cumplimiento.

Recomendación: Se debería reforzar el FMAM, que es el principal mecanismo financiero para el medio ambiente mundial. Debería aclararse su contribución, que consiste en ayudar a los países en desarrollo a aplicar los convenios y convenciones y crear capacidad, así como la de sus órganos encargados de la ejecución y la aplicación. Habrá que aumentar considerablemente los recursos para poder afrontar eficazmente los retos que se planteen en el futuro.

Recomendación: El Secretario General debería encargar una evaluación independiente y fidedigna del sistema actual de gobernanza ambiental internacional de las Naciones Unidas. La evaluación debería concluirse cuanto antes y tener en cuenta los trabajos previos, y debería examinar las necesidades mundiales y las funciones y los mandatos específicos del PNUMA, de otros organismos de las Naciones Unidas y de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. La evaluación servirá de base para la aplicación de nuevas reformas encaminadas a mejorar la coherencia, la eficacia y la orientación de las actividades de todo el sistema. Deberá complementar el proceso de consultas oficiosas sobre el marco institucional de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente emprendido por la Asamblea General, que debe continuar su labor y proporcionar orientación sobre el tema. En la evaluación se debe incluir un análisis de propuestas para renovar el PNUMA basadas en distintos modelos de organización.

D. Cuestiones intersectoriales: desarrollo sostenible, igualdad entre los géneros y derechos humanos

40. Las Naciones Unidas tienen el claro mandato de promover el desarrollo sostenible, la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, y los Estados Miembros se han comprometido a alcanzar esos ambiciosos objetivos. El Grupo recomienda que las cuestiones intersectoriales formen parte integral de las actividades de las Naciones Unidas, en particular del funcionamiento unificado de las Naciones Unidas en los países.

Desarrollo sostenible

Debería realizarse la importancia del desarrollo sostenible en la estructura institucional de las Naciones Unidas y en las actividades en los países. El sistema de las Naciones Unidas debe aspirar a una mayor integración, eficiencia y coordinación de las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible. A nivel operacional, el Grupo apoya el establecimiento de una alianza sólida entre el PNUMA (entidad normativa) y el PNUD (entidad operacional) y una mayor atención del sistema

de coordinadores residentes al medio ambiente, como parte del funcionamiento unificado de las Naciones Unidas en los países. El Grupo insta al Consejo Económico y Social a que establezca una serie de sesiones sobre el desarrollo sostenible y a que continúe la reforma de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible a fin de lograr integrar las cuestiones económicas, sociales y ambientales en el proceso de adopción de decisiones.

41. Se está aplicando la visión de futuro del desarrollo sostenible, descrita en el Programa 21 y aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, pero no se ha hecho realidad todavía. Aunque la Asamblea General aprobó la inclusión del desarrollo sostenible en el marco general de las actividades de las Naciones Unidas, la comunidad internacional no aplica debidamente los planes de desarrollo y debe mejorar el marco institucional para el desarrollo sostenible.

42. En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002, los dirigentes mundiales reconocieron esa necesidad y subrayaron que era necesario lograr una mayor integración, eficacia y coordinación de los aspectos económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible. Los gobiernos también coincidieron en que el fortalecimiento del marco institucional internacional en pro del desarrollo sostenible era un proceso evolutivo. La comunidad internacional debe seguir examinando permanentemente los arreglos pertinentes para determinar las carencias y eliminar la duplicación de funciones.

43. Los Estados Miembros y las instituciones internacionales siguen considerando la pobreza, la salud y la degradación ambiental como problemas separados. El sistema de las Naciones Unidas debe ayudar a los países a integrarlos, haciendo frente a los retos que plantea el desarrollo sostenible en los diferentes sectores y temas.

44. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se concibió como un foro de alto nivel para reunir a los encargados de adoptar decisiones sobre temas económicos y ambientales y crear oportunidades para el diálogo franco, las deliberaciones y la solución de problemas. El Grupo considera que la Comisión es un buen modelo para reunir a los interesados y que ha funcionado bien como foro para la interacción y el intercambio de ideas. Sin embargo, ha sido bastante menos eficaz en lograr que la promesa de integrar el medio ambiente y el desarrollo se haga realidad. El mandato de la Comisión se ha ampliado considerablemente para incluir las evaluaciones sectoriales de los recursos naturales. Sólo en las cuestiones sobre el medio ambiente, la Comisión ha contribuido a la creación de superposiciones en la labor y con frecuencia a divisiones poco claras de las responsabilidades.

45. Las recomendaciones del Grupo en materia de desarrollo, asistencia humanitaria, medio ambiente e igualdad entre los géneros y derechos humanos deben considerarse en el contexto del desarrollo sostenible. Las recomendaciones en este sentido se refieren sobre todo a aumentar la importancia del desarrollo sostenible en la estructura institucional de las Naciones Unidas y en las actividades en los países y a lograr el equilibrio necesario entre los tres pilares del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental).

Recomendación: Debería establecerse una alianza más sólida entre el PNUMA (entidad normativa) y el PNUD (entidad operacional), aprovechando sus complementariedades. Los dos programas deberían:

- Integrar el medio ambiente en las estrategias de desarrollo de los países por medio del sistema de coordinadores residentes.
- Reforzar la capacidad analítica y técnica de las instituciones nacionales.
- Colaborar con los países en la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.
- Incorporar la perspectiva del medio ambiente en la preparación para casos de desastre y en la recuperación y reconstrucción después de desastres.
- Aplicar el enfoque estratégico acordado en el Plan estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad. Para ello será necesario que los equipos de las Naciones Unidas en los países tengan acceso a los conocimientos especializados del PNUMA sobre el medio ambiente.

Recomendación: Se debería incorporar el desarrollo sostenible en la labor del Consejo Económico y Social. Eso se logrará mediante un examen sustantivo de los informes preparados por los órganos subsidiarios, el Consejo de Administración del PNUMA/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial y otros órganos intergubernamentales pertinentes, como la Junta de Desarrollo Sostenible (véase cap. III.A).

- El Consejo Económico y Social debería instituir una serie de sesiones sobre desarrollo sostenible. Ello contribuiría a: a) fomentar el equilibrio entre los tres pilares básicos del desarrollo sostenible; b) centrar la atención sobre los temas relacionados con la sostenibilidad planteados por las comisiones orgánicas del Consejo e informar a esas comisiones sobre conclusiones al respecto; y c) coordinar las recomendaciones realizadas a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y sus órganos rectores.
- Se debería profundizar la reforma de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible emprendida tras la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002 centrándose en la aplicación, en particular en los enfoques para integrar las cuestiones ambientales y sociales en la planificación económica y determinar y difundir las prácticas recomendadas.

Igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer

La igualdad entre los géneros es esencial para lograr que en el desarrollo sostenible se tengan en cuenta las necesidades, los derechos, las aspiraciones y el talento de la mitad de la población mundial. El Grupo considera que las Naciones Unidas deben sustituir varias estructuras deficientes por una entidad dinámica centrada en la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Esa entidad debería movilizar fuerzas que promovieran el cambio a nivel mundial e inspirar mejores resultados a nivel nacional. La promoción de la igualdad entre los géneros debe seguir siendo parte del mandato de todas las entidades de las Naciones Unidas.

46. En el marco de las Naciones Unidas, y a lo largo de las seis últimas décadas, la comunidad internacional ha asumido el compromiso sólido de promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y ha confiado a las Naciones Unidas ese mandato fundamental. El Secretario General nos pidió que incluyéramos en nuestro trabajo una evaluación del modo en que las Naciones Unidas podrían

mejorar y ampliar su labor para lograr la igualdad entre los géneros, sobre todo en el contexto donde su importancia es mayor, es decir en las actividades operacionales de la Organización sobre el terreno.

47. Para ello hemos escuchado atentamente las opiniones de los gobiernos de los países donantes y los países donde se llevan a cabo los programas, de los representantes de la sociedad civil y del personal de las Naciones Unidas en la Sede y en las oficinas regionales y en los países. El mensaje es claro: aunque la labor de apoyo a los países para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer sigue siendo fundamental, está claro que el sistema de las Naciones Unidas no ha contado con recursos suficientes y que su contribución ha sido incoherente y fragmentaria.

48. Consideramos que nunca se puede insistir lo suficiente en la importancia de la igualdad entre los géneros. Tanto por motivos de derechos humanos como de eficacia del desarrollo, las Naciones Unidas deben hacer un esfuerzo mucho mayor para alcanzar ese objetivo. Aunque hay ejemplos de iniciativas encomiables que han contribuido a mejorar la vida de las mujeres, esas iniciativas de las Naciones Unidas siguen siendo por desgracia casos aislados de “prácticas óptimas”.

49. Proponemos una nueva forma de avanzar, basada en principios básicos que orienten todas las iniciativas encaminadas a mejorar la actuación de las Naciones Unidas en la esfera de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer:

- Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel mucho mayor en las cuestiones relacionadas con la mujer a fin de asegurar que los temas de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer reciban la atención que merecen en todo el sistema y deben colaborar de manera más eficaz con los gobiernos y la sociedad civil en ese ámbito. Con el fin de avanzar en ese tema clave del programa de las Naciones Unidas, creemos que debe establecerse una entidad para las cuestiones de género basada en los principios de la coherencia y la consolidación.
- No obstante, también estamos profundamente convencidos de que el compromiso de lograr la igualdad entre los géneros es parte del mandato de todo el sistema de las Naciones Unidas y debe seguir siéndolo. La responsabilidad de integrar las cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros no puede recaer en un solo organismo o entidad de las Naciones Unidas, cualesquiera que sean su tamaño e influencia.
- Por último, en nuestras recomendaciones hemos procurado combinar una mayor visibilidad de las cuestiones de género en la Sede con unos mejores resultados sobre el terreno, que es donde se medirá la eficacia de las Naciones Unidas.

Recomendación: El Grupo recomienda reforzar la coherencia y la eficacia de los mecanismos de las Naciones Unidas encargados de las cuestiones de género mediante la racionalización y consolidación de tres instituciones que se ocupan de las cuestiones de género en un programa consolidado de las Naciones Unidas para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

Recuadro 2

Mandato y estructura de la entidad consolidada para las cuestiones de género**Gobernanza**

La entidad para las cuestiones de género consolidaría tres entidades actuales de las Naciones Unidas en dos divisiones. La división “normativa, analítica y de vigilancia” incluiría la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y la División para el Adelanto de la Mujer. La división de “asesoramiento sobre políticas y programación” asumiría las actividades que realiza en la actualidad el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). La Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Secretaría se haría cargo de las funciones de recursos humanos, que actualmente desempeña la Oficina de la Asesora Especial, encaminadas a mejorar la situación de la mujer en la Secretaría y en el sistema de las Naciones Unidas.

El Director Ejecutivo de esa entidad consolidada tendría la categoría de Secretario General Adjunto, al igual que los responsables de otros organismos, para garantizar su relevancia e influencia en el proceso de adopción de decisiones de todo el sistema de las Naciones Unidas. Ese puesto se llenaría mediante un concurso de méritos abierto a personas de fuera de las Naciones Unidas, tras un proceso de selección abierto y transparente en todo el mundo.

El Director Ejecutivo sería el asesor jefe del Secretario General para las cuestiones de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. El Director Ejecutivo presentaría informes al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General (por conducto del Secretario General) y a la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA (cuyo nombre se modificaría para reflejar el de la nueva entidad). Con el fin de reducir los costos y aumentar la eficacia, esa entidad compartiría los servicios comunes en la Sede de las Naciones Unidas y sobre el terreno, en particular con el PNUD, siempre que fuera posible.

La entidad para las cuestiones de género sería miembro de pleno derecho de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y del Grupo de políticas y operaciones de desarrollo propuesto (véase cap. III.A).

Mandato

La entidad para las cuestiones de género tendría un mandato doble y combinaría las funciones normativa, analítica y de vigilancia con las funciones de asesoramiento sobre políticas y de programación específica. En los casos necesarios, los equipos de las Naciones Unidas en los países incluirían asesores superiores sobre cuestiones de género proporcionados por la entidad para las cuestiones de género.

El mandato de la división normativa, analítica y de vigilancia de la entidad sería:

- Facilitar la elaboración de políticas sobre igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer para todo el sistema y prestar asesoramiento al respecto.
- Llevar a cabo iniciativas mundiales de promoción de cuestiones fundamentales para el empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros, incluida la publicación de informes importantes.

- Supervisar y evaluar en nombre del Secretario General la integración de los objetivos de la igualdad entre los géneros en todo el sistema de las Naciones Unidas, en particular en los departamentos de la Secretaría y los fondos, programas y organismos especializados.
- Apoyar la integración de las cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en los órganos intergubernamentales de desarrollo, asistencia humanitaria, medio ambiente, derechos humanos, mantenimiento de la paz y consolidación de la paz.
- Prestar servicios sustantivos y técnicos a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

El Grupo considera que la entidad para las cuestiones de género debe encargarse de operaciones claramente definidas sobre cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y contar con expertos altamente cualificados sobre temas técnicos y sustantivos con el fin de asumir una función de liderazgo en las regiones y los países. El mandato de la división de asesoramiento sobre políticas y programación de la entidad sería:

- Facilitar orientación y asesoramiento normativo a los equipos de las Naciones Unidas en los países y las regiones para garantizar que la igualdad entre los géneros se tenga en cuenta cuando se preste apoyo a los planes de reducción de la pobreza y desarrollo dirigidos por los propios países.
- Efectuar actividades regionales y nacionales de promoción para incorporar cuestiones fundamentales para el empoderamiento de la mujer en los programas normativos.
- Facilitar la innovación y el intercambio de experiencias y fomentar el aprendizaje institucional en todo el sistema.
- Apoyar actividades innovadoras y con fines específicos que beneficien a la mujer, de conformidad con las prioridades nacionales y regionales y los objetivos fijados en la Plataforma de Acción de Beijing y la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad relativa a la mujer y la paz y la seguridad.
- Mejorar y supervisar la rendición de cuentas en todo el sistema de coordinadores residentes y ayudar a éstos y a los equipos de las Naciones Unidas en los países a cumplir las responsabilidades relacionadas con las cuestiones de género.

La entidad para las cuestiones de género seguiría colaborando estrechamente con los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil y reforzando las redes ya establecidas a nivel mundial, nacional y local. Las operaciones de la entidad de las Naciones Unidas para las cuestiones de género en cada uno de los países serían parte del funcionamiento unificado de las Naciones Unidas en cada país.

Financiación

Para poder cumplir su función con eficacia, la entidad para las cuestiones de género necesita una financiación suficiente, estable y predecible. La labor de la división normativa y analítica se seguiría financiando como en la actualidad con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y se complementarían con contribuciones voluntarias. La división de asesoramiento sobre políticas y programación debería financiarse plena y generosamente.

El Grupo cree firmemente que el aumento sustancial de la financiación de la entidad para las cuestiones de género es sólo uno de los aspectos del compromiso general de las Naciones Unidas de lograr la igualdad entre los géneros. Otras entidades de las Naciones Unidas deben dedicar muchos más recursos a incorporar la perspectiva de género en toda su labor y en todas sus decisiones, en particular a nivel de los países, y deben vigilar los progresos y presentar informes periódicos al respecto.

Derechos humanos

Ya se han establecido las instituciones y los acuerdos internacionales necesarios en la esfera de los derechos humanos, pero se deben aclarar las responsabilidades de los distintos órganos del sistema de las Naciones Unidas. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) debería encargarse de la protección de los derechos humanos y trabajar con los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países y, por medio de ellos, promover los derechos humanos y reforzar la capacidad de los gobiernos, las instituciones pertinentes, la sociedad civil y las personas.

50. Coincidimos con el Secretario General en que “no tendremos desarrollo sin seguridad, no tendremos seguridad sin desarrollo y no tendremos ni seguridad ni desarrollo si no se respetan los derechos humanos” (A/59/2005, párr. 17). Los países son los responsables de llevar esas ideas a la práctica y ya existen los acuerdos e instrumentos de derechos humanos necesarios para ello. En la Cumbre Mundial 2005, los Estados Miembros reafirmaron su compromiso de promover los derechos humanos por medio de un nuevo Consejo de Derechos Humanos y ofrecieron un respaldo político sin precedentes a la incorporación de la perspectiva de los derechos humanos en la labor de las Naciones Unidas. No obstante, seguimos profundamente preocupados por el gran retraso existente en la aplicación mundial de las disposiciones de los instrumentos de los derechos humanos.

51. En nuestras consultas quedó reafirmada la legitimidad de las Naciones Unidas para afrontar cuestiones de derechos humanos, incluido el apoyo a los asociados en los países para tratar de asegurar el cumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos. Sin embargo, pese a los esfuerzos realizados en los últimos 10 años para incorporar las cuestiones de derechos humanos en todas las esferas de la labor de las Naciones Unidas, se ha progresado poco, en parte debido a la confusión generalizada sobre quién debe responsabilizarse de la promoción y protección de los derechos humanos.

Recomendación: Los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países deberían estar mejor preparados para apoyar a los países en su labor de protección y promoción de los derechos humanos y deberían rendir cuentas al respecto. Deberían ayudar a los países a cumplir sus obligaciones y compromisos en materia de derechos humanos en el marco de sus estrategias nacionales de desarrollo.

Recomendación: El ACNUDH, que es el centro especializado en derechos humanos, debería proporcionar apoyo específico al sistema de coordinadores residentes. Debería asegurar las relaciones y la coordinación necesarias entre el sistema de coordinadores residentes y los mecanismos y procedimientos especiales

de derechos humanos de las Naciones Unidas. La Oficina debería asumir la dirección de las actividades de protección de los derechos humanos, incluida la prestación de asistencia técnica a los Estados Miembros que la soliciten para ayudarlos a cumplir sus obligaciones y compromisos en materia de derechos humanos.

Recomendación: Todos los organismos y programas de las Naciones Unidas deben apoyar en mayor medida la formulación de políticas, directivas y directrices sobre la integración de los derechos humanos en todos los aspectos de la labor de las Naciones Unidas. Para ello, puede resultar útil la orientación aportada por el entendimiento común de las Naciones Unidas del enfoque de la programación basado en los derechos humanos y el programa “Acción 2” para todo el sistema de las Naciones Unidas, elaborado y aprobado por 21 responsables de organismos, programas y departamentos de las Naciones Unidas.

III. Gobernanza, financiación y gestión

52. Ya hemos recomendado cambios en la gestión del sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países. Una mayor coherencia y un mejor funcionamiento del sistema beneficiarían a los países en desarrollo. Para que esos cambios sean eficaces, es necesario que las funciones centrales sean igualmente coherentes.

53. También se deben efectuar cambios sustanciales en materia de gobernanza, gestión y financiación para hacer realidad la idea de un sistema de las Naciones Unidas más eficaz y coherente. Tras examinar las estructuras organizativas e intergubernamentales desde este punto de vista, el Grupo considera que para aumentar la eficacia y la coherencia de las Naciones Unidas es necesario consolidar algunas funciones y reforzar otras, así como concebir nuevas modalidades. Este proceso debería tener por fin aumentar la flexibilidad, la capacidad de adaptación y la coherencia del sistema de las Naciones Unidas. Los principios en que se basan las presentes propuestas para la reforma de la gobernanza, la financiación y la gestión son el compromiso, la eficacia, la transparencia y la coherencia.

54. El Grupo opina que se deben establecer mecanismos más firmes y eficaces de gobernanza y financiación, que se caractericen por una clara delimitación de responsabilidades y una supervisión estricta del desempeño y los resultados. Para que el cambio sea duradero, esos mecanismos deben ser transparentes, inclusivos y tener capacidad de decisión. Por lo tanto, hemos propuesto la creación de órganos que estén facultados para tomar decisiones. Este proceso implicará cambios significativos tanto para los organismos de las Naciones Unidas como para los países en desarrollo y los donantes. Los organismos de las Naciones Unidas necesitan colaborar más estrecha y eficazmente con el resto del sistema en pro del bien común. También los donantes deben cambiar la manera en que financian el sistema de las Naciones Unidas para ajustarla a los principios del multilateralismo. Estos cambios son fundamentales para que el proceso de unificación del sistema de las Naciones Unidas y su gestión tengan éxito.

A. Gobernanza: consolidación de algunas funciones, y fortalecimiento de otras

El elemento central de la coherencia es una gobernanza eficaz. Para permitir que en el sistema de las Naciones Unidas haya “unidad en la acción” ante los desafíos del desarrollo a escala mundial y, en particular, para lograr que la “unificación de las Naciones Unidas” a nivel de país sea una realidad para los países en desarrollo, el Grupo propone la serie de medidas que figuran a continuación.

A nivel intergubernamental

- *Se debería establecer un Foro de dirigentes mundiales en el que la orientación estratégica en lo que respecta a la política de desarrollo sostenible y los bienes públicos mundiales pudiera determinarse a un alto nivel.*
- *Se debería establecer una Junta de Desarrollo Sostenible para supervisar los aspectos operacionales de la “unificación de las Naciones Unidas” a nivel de los países. La Junta también tomaría decisiones sobre la financiación en común, mediante contribuciones voluntarias, de los programas para los países.*

A Nivel regional

- *Se debería racionalizar la importante labor de las Naciones Unidas en el plano regional estableciendo centros regionales que apoyen a los equipos de las Naciones Unidas en los países y definiendo claramente las funciones de las comisiones regionales.*

A Nivel organizativo

- *La Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación debería mejorar su función de adopción de decisiones sobre la reforma general e impulsar con eficacia la reforma administrativa.*
- *El Grupo de políticas y operaciones de desarrollo debería ser el mecanismo central de coordinación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas a nivel de los países. El Grupo combinaría funciones normativas y operacionales, estaría presidido por un Coordinador para el Desarrollo e incluiría a las principales organizaciones de las Naciones Unidas para el desarrollo.*
- *Se debería establecer una clara línea divisoria y un marco bien definido de rendición de cuentas entre las funciones operacionales del PNUD, de alcance más reducido, y sus actividades reorientadas de apoyo al sistema de coordinadores residentes. Esto permitiría que las organizaciones de las Naciones Unidas asumieran un compromiso pleno con el sistema de coordinadores residentes (véase cap. II.A).*
- *El Grupo de políticas y operaciones de desarrollo debería recibir apoyo de una Dependencia de financiación para el desarrollo y seguimiento de resultados que le proporcionaría información y análisis de financiación y los gastos del sistema de las Naciones Unidas y los resultados obtenidos.*

Racionalización y consolidación

55. El Grupo ha participado en amplias consultas sobre el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas en los planos nacional, regional y mundial y también se ha centrado en los principales factores e incentivos necesarios para la coherencia comenzando desde la base. La elaboración de propuestas más detalladas y específicas para aumentar la racionalización y la consolidación con objeto de mejorar la coherencia en todo el sistema exige un análisis más profundo que no era posible en el contexto de nuestra labor. El Grupo considera importante que, su labor sobre la base de la labor que ya ha realizado, se estudie con mayor atención la forma de eliminar las duplicaciones innecesarias en el sistema de las Naciones Unidas y se delimiten claramente las funciones y los mandatos.

56. Sin embargo, no estamos en favor de una única entidad de las Naciones Unidas porque algunos organismos pueden cumplir mejor su función vital de proveer bienes públicos mundiales, organizar actividades de promoción, hacer investigaciones, fomentar las mejores prácticas y establecer normas mundiales funcionando individualmente en sus respectivos campos de actividad.

Recomendación: El Grupo recomienda que el Secretario General establezca un grupo de tareas independiente que, tomando como base la labor ya realizada, desempeñe las siguientes funciones:

- Delimitar claramente las funciones de las Naciones Unidas y sus fondos, programas y organismos especializados para asegurar la complementariedad de sus mandatos y eliminar la duplicación de funciones, elaborando recomendaciones concretas para consolidar o fusionar entidades cuando sea necesario. Ese proceso permitiría economizar una cantidad importante de recursos —posiblemente hasta un 20% por año— que debería utilizarse para apoyar la unificación del sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países.
- Examinar el sistema de prorrateo para financiar las actividades de los organismos especializados de las Naciones Unidas con el objeto de solucionar el actual desequilibrio entre las cuotas y las contribuciones voluntarias destinadas a la ejecución de los mandatos normativos. Ese examen debería determinar si la actual política de crecimiento real cero permite a los organismos de las Naciones Unidas cumplir sus mandatos de alcance mundial.
- Examinar el funcionamiento y la relevancia de las estructuras regionales existentes para determinar si siguen respondiendo a las necesidades de las regiones, teniendo en cuenta las diferencias a ese nivel y la aparición de poderosas instituciones regionales y subregionales. También se deberían considerar las posibilidades de racionalización y consolidación.

Estructuras intergubernamentales

Consejo Económico y Social

57. La Asamblea General es el órgano intergubernamental de más alto nivel para la formulación de políticas sobre cuestiones económicas, y sociales y cuestiones conexas. El Consejo Económico y Social es el principal órgano encargado de la coordinación, el examen de políticas, el diálogo sobre cuestiones normativas y formulación de recomendaciones acerca del desarrollo económico y social, así como

para el examen y el seguimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

58. El mandato del Consejo ha sido mucho más amplio en teoría que en la práctica. Pese a numerosos intentos de reforzar su papel, el Consejo continúa careciendo de eficacia e influencia. La supervisión que ejerce sobre los fondos y programas sigue siendo superficial y es casi inexistente en el caso de los organismos especializados. El Consejo debe mejorar sus funciones operacionales y de coordinación en relación con el sistema en su conjunto.

59. Es mucho lo que se puede hacer para mejorar el Consejo dentro de los límites de su actual mandato, pero se requerirán nuevas modalidades de funcionamiento. En la Cumbre Mundial, de 2005, los dirigentes adoptaron disposiciones para permitir que el Consejo desempeñara una función eficaz de coordinación en cuestiones de política, como se prevé, en la Carta de las Naciones Unidas. El Grupo considera que la función que se concibió para el Consejo en la Cumbre de 2005 debería ejercerse plenamente y que la capacidad del Consejo debería reforzarse mediante la participación en su labor de los Estados Miembros al más alto nivel político.

Recomendación: Se debería establecer un Foro de dirigentes mundiales del Consejo Económico y Social. El Foro estaría compuesto por los dirigentes de la mitad de sus miembros, cuya rotación estaría basada en la representación geográfica equitativa; en él participarían los jefes ejecutivos de las principales instituciones económicas y financieras internacionales. Sus reuniones podrían estar precedidas por una reunión preparatoria de ministros de relaciones exteriores y de asuntos económicos, sociales y asuntos conexos.

Recuadro 3

Funciones del Foro de dirigentes mundiales

- Guiar y orientar a la comunidad internacional en cuestiones de desarrollo y asuntos relacionados con los bienes públicos mundiales.
- Elaborar un marco estratégico a largo plazo para asegurar la coherencia e los objetivos de política de las principales organizaciones internacionales.
- Promover el consenso entre los gobiernos para encontrar soluciones integradas a los problemas económicos, sociales y ambientales de alcance mundial.

Junta de Desarrollo Sostenible

60. El Grupo considera necesario establecer un nuevo mecanismo de gobernanza que supervise la unificación del sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países. La actual estructura del sistema de las Naciones Unidas sólo prevé fondos, programas y organismos que rinden cuentas por separado a sus respectivas juntas de administración en relación con su labor nacional, regional y mundial. Es necesario proporcionar orientación y dirección operacionales a las distintas organizaciones para que el sistema de las Naciones Unidas en los países sea coherente y eficaz. El Grupo recomienda la creación de una Junta de Desarrollo Sostenible que rinda informes al Consejo Económico y Social, y que se encargue de la coherencia y la coordinación operacionales, así como de la ejecución de políticas a nivel de todo el

sistema, la asignación de los fondos procedentes de contribuciones voluntarias y los resultados de la unificación del sistema de las Naciones Unidas en los países.

61. Las juntas de los organismos deberían seguir ocupándose de las cuestiones que requirieran específicamente su atención, incluidas las relativas a los marcos de financiación multianuales que reflejaran el enfoque estratégico aprobado por cada organismo. La Junta de Desarrollo Sostenible examinaría los programas unificados para los países, que incluirían componentes de las distintas organizaciones que reflejaran las políticas y directrices de sus juntas respectivas.

Recomendación: Se debería establecer una Junta de Desarrollo Sostenible. Esa Junta, que rendiría informes al Consejo Económico y Social, proporcionaría el marco normativo y de supervisión para la unificación de las Naciones Unidas a nivel de los países. Además, se encargaría de supervisar la ejecución del programa experimental con miras a la formulación de programas unificados de las Naciones Unidas para los países.

Recomendación: Las reuniones conjuntas de las juntas del PNUD, el UNFPA, la entidad de la igualdad entre los géneros, el PMA y el UNICEF serían reemplazadas por las reuniones de la Junta de Desarrollo Sostenible. La eficacia de la Junta debería evaluarse al cabo de tres años y esa evaluación debería incluir un examen de la posibilidad de integrar las juntas de administración del PNUD, el UNFPA y el UNICEF como componentes de la Junta de Desarrollo Sostenible, en lugar de que esas juntas siguieran existiendo como órganos independientes.

Meta: Los Estados Miembros deberían llegar a un acuerdo sobre la composición y el mandato de la Junta de Desarrollo Sostenible antes de septiembre de 2007 y la Junta debería celebrar su primer período de sesiones antes de junio de 2008. Los nuevos órganos necesarios para prestar apoyo a la Junta (Grupo de políticas y operaciones de desarrollo, incluidas la Dependencia de financiación para el desarrollo y seguimiento de resultados y la Dependencia de evaluación independiente) deberían establecerse antes de junio de 2007. Antes de 2010 debería realizarse una evaluación independiente de la eficacia de la Junta.

Recuadro 4

Funciones y mandato de la Junta de Desarrollo Sostenible

- **Aprobar los programas unificados para los países y la correspondiente asignación de las contribuciones** voluntarias de los donantes en el marco del mecanismo de financiación para los objetivos de desarrollo del Milenio (véase el recuadro 6). Después de un proceso de planificación inclusiva realizado por el equipo de las Naciones Unidas en los países, de conformidad con el principio de que los países adopten los programas como propios y tras la aprobación de los programas por los países mismos, la Junta de Desarrollo Sostenible aprobará programas unificados y la asignación de los fondos de contribuciones voluntarias. Asimismo, velará por que el organismo se ajuste a las prioridades de las Naciones Unidas aprobadas de común acuerdo.
- **Mantener una supervisión estratégica del sistema** para impulsar la planificación conjunta y la coordinación entre todos los fondos, programas y organismos y detectar duplicaciones y carencias.

- **Examinar la labor analítica y normativa mundial de las Naciones Unidas en relación con la unificación del sistema a nivel de los países**, con objeto de avanzar hacia los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y proporcionar orientación estratégica para la labor analítica y en materia de políticas relacionada con las actividades de las Naciones Unidas en pro del desarrollo sostenible.
- **Supervisar la gestión del mecanismo de financiación para los objetivos de desarrollo del Milenio**, que coordinará los recursos de los donantes y consolidará las asignaciones de fondos. En sus decisiones, en particular las relativas a las asignaciones, la Junta tendrá en cuenta el asesoramiento estratégico en materia de políticas y operaciones proporcionado por el Grupo de políticas y operaciones de desarrollo, bajo la dirección del Coordinador para el Desarrollo. Para cumplir esta función, el Grupo precisa una Dependencia interna de financiación para el desarrollo y seguimiento de resultados que administre los fondos de los donantes y supervise los resultados a nivel de todo el sistema (véase cap. III.B).
- **Examinar el funcionamiento del sistema de coordinadores residentes**, tomando todas las medidas necesarias para aumentar su coherencia y mejorar la ejecución de sus actividades. Ello incluirá la supervisión de las medidas que se adopten para aumentar la eficiencia, la gestión basada en los resultados y la armonización de las prácticas institucionales. Asimismo, se examinará la prestación de servicios comunes a todos los fondos, programas y organismos especializados sobre el terreno.
- **Examinar la ejecución de los planes estratégicos de los fondos, programas y organismos especializados** que participan en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, los demás objetivos convenidos internacionalmente y las actividades normativas relacionadas con el desarrollo sostenible, en particular en el contexto de los programas unificados para los países, y formular observaciones al respecto. La Junta evaluará y reforzará la coherencia operacional y normativa, el rendimiento y la eficacia de las actividades de todo el sistema de las Naciones Unidas en pro del desarrollo sostenible. La Junta debería disponer de fondos adicionales para poder incentivar, cuando lo estimara oportuno, el buen desempeño de las sedes de los fondos, programas y organismos especializados, así como para subsanar carencias y financiar actividades prioritarias de los programas.
- **Encargar estudios estratégicos periódicos de los programas unificados para los países**. La Junta velará por que los programas unificados para los países se ajusten a los planes de desarrollo nacionales, se basen en procesos inclusivos de consulta que aseguren su aceptación por todos los interesados a nivel nacional y estén orientados hacia objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Estos estudios estratégicos se elaborarán bajo la dirección del Coordinador para el Desarrollo y se someterán a la consideración de la Junta, que habrá de proporcionar orientación e indicaciones claras a las partes interesadas para la aplicación de las recomendaciones contenidas en ellos.
- **Examinar los resultados de las evaluaciones, los análisis de la gestión de los riesgos y las auditorías** que realice la nueva Dependencia de evaluación independiente —creada por el Secretario General y responsable ante la Junta— y tomar sobre esa base las medidas que corresponda. Esa Dependencia

reforzará la labor de evaluación de todos los organismos del sistema para el desarrollo y aportará oportunamente información independiente sobre el desempeño para mejorar el sistema y sus procesos (véase cap. III.B).

Composición y presentación de información

El Consejo Económico y Social debería crear la Junta y determinar su composición basándose en la experiencia adquirida en las juntas ejecutivas de los fondos, los programas y los organismos especializados. La Junta estaría formada por un grupo Estados Miembros, elegidos sobre la base de la representación geográfica equitativa y representados por personal de categoría superior de los ministerios de desarrollo, planificación, finanzas y relaciones exteriores que posean la capacitación y las competencias apropiadas. En caso necesario, la Junta debería reunirse a nivel ministerial y permitirá la plena participación en sus reuniones de las principales organizaciones intergubernamentales no pertenecientes a las Naciones Unidas que tuvieran un papel clave en el sistema internacional para el desarrollo. La Junta debería comunicar sus decisiones a todos los órganos intergubernamentales pertinentes de las Naciones Unidas. Los jefes ejecutivos, o los jefes adjuntos, de los organismos de las Naciones Unidas que ejecutaran programas operacionales y normativos importantes deberían participar como miembros por derecho propio. Cuando la Junta fuera a asignar fondos al programa unificado para un país, debería invitar a un representante de alto nivel de ese país. Además, cuando fuera necesario, debería invitar a expertos independientes y a funcionarios de categoría superior de las instituciones de Bretton Woods y de organizaciones no gubernamentales para que participaran en los debates y proporcionaran a la Junta la información que pudiera necesitar para tomar decisiones.

Estructuras de organización

62. Un sistema más coherente en la esfera del desarrollo permitiría unificar e integrar la labor analítica y normativa mundial de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las perspectivas regionales y las intervenciones a nivel de los países, y maximizar las sinergias entre todos esos elementos. Se crearía un mecanismo para desplegar las perspectivas multidimensionales de las Naciones Unidas en apoyo de los servicios técnicos y de asesoramiento en materia de políticas prestados a todos los países. Todo ello ayudaría a las Naciones Unidas a desempeñar el papel singular y complementario que le corresponde como organización asociada en las actividades internacionales de desarrollo. Mediante la consolidación, la definición de prioridades y la eliminación de duplicaciones, el sistema reconfigurado para el desarrollo mejoraría su desempeño y aumentaría su eficacia en función de los costos. También se reforzarían significativamente la responsabilidad y la eficiencia del personal de gestión sin crear una gran burocracia centralizada. Además, a nivel de los países, proporcionaría el marco para la unificación de las Naciones Unidas.

Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación

63. La Junta de los jefes ejecutivos, creada en el año 2000, ha logrado algunas mejoras en la coordinación entre organismos. Los Comités de Alto Nivel sobre Programas y sobre Gestión han elaborado criterios más coherentes para asuntos que afectan a todo el sistema y enfoques coordinados para reformar los procesos institucionales. Sin embargo, no se ha explotado todo el potencial de la Junta ni se

ha sacado el máximo provecho de su función ejecutiva. La coherencia en el sistema aumentaría si la Junta actuara, de manera eficaz y centrándose en los resultados, como contraparte de un Consejo Económico y Social que funcionara más eficientemente.

Recomendación: La Junta de los jefes ejecutivos debería examinar sus funciones, en vista de la experiencia obtenida desde su creación hace cinco años, con objeto de mejorar su desempeño y asumir su responsabilidad de aumentar la coherencia en todo el sistema.

Grupo de políticas y operaciones de desarrollo

64. El Grupo considera que, para aumentar la coherencia en materia de organización, se debería crear un Grupo de políticas y operaciones de desarrollo, en el marco de la Junta de los jefes ejecutivos, que unificara e integrara la labor analítica y normativa mundial de las Naciones Unidas con las perspectivas regionales y las operaciones a nivel de los países. Con su visión de conjunto el Grupo aunaría en un todo integrado las políticas y las actividades económicas, sociales y ambientales. Englobaría al actual Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales actuales y contaría con los servicios de una secretaría compuesta por funcionarios competentes procedentes de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

65. El Grupo propone que el Secretario General designe Coordinador para el Desarrollo al Administrador del PNUD, que presidirá el Grupo de políticas y operaciones de desarrollo. Propone también que el Grupo de políticas y operaciones de desarrollo esté compuesto por los jefes ejecutivos de los fondos, los programas, las comisiones regionales, los organismos especializados y la Secretaría de las Naciones Unidas. Propone asimismo que la Presidencia del nuevo Grupo cuente con el apoyo del jefe del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en su calidad de economista principal de las Naciones Unidas, y del jefe ejecutivo de uno de los organismos especializados de las Naciones Unidas que tenga a su cargo un volumen importante de actividades operacionales que ejercería esta función por rotación. Se constituiría un comité ejecutivo integrado por los jefes de los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas que administraran un volumen considerable de proyectos y de aquellos que tuvieran amplios mandatos multisectoriales, como el jefe del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. El Coordinador para el Desarrollo presentaría informes y rendiría cuentas a la Junta de Desarrollo Sostenible.

Recomendación: El Secretario General debería nombrar Coordinador para el Desarrollo al Administrador del PNUD para que presidiera el Grupo de políticas y operaciones de desarrollo, que se ocuparía de apoyar la unificación del sistema de las Naciones Unidas en los países. El Coordinador para el Desarrollo presentaría informes y rendiría cuentas a la Junta de Desarrollo Sostenible acerca de la aplicación del proceso de unificación del sistema. Se crearía una Dependencia de financiación del desarrollo y seguimiento de resultados para prestar apoyo al Grupo de políticas y operaciones de desarrollo.

Recuadro 5

Funciones del Grupo de políticas y operaciones de desarrollo

- Servir de foro inclusivo para la adopción de decisiones estratégicas, mejorar la eficacia de las actividades operacionales de las Naciones Unidas en los países, promover la aceptación del régimen de coordinadores residentes a nivel de todo el sistema y permitir que los organismos miembros colaboren entre sí y trabajen unidos en la acción a nivel de los países.
- Proporcionar un marco que permita vincular la experiencia normativa, analítica y técnica con objeto de apoyar los programas para el desarrollo determinados e impulsados por los países.
- Crear redes de conocimientos y compartir prácticas recomendadas y experiencia técnica para apoyar los programas regionales y subregionales.
- Establecer un sistema que promueva la coherencia, la eficiencia, la eficacia en función de los costos y la creación de redes al desplegar los recursos de las Naciones Unidas.
- Prestar apoyo al Coordinador para el Desarrollo en la presentación de informes a la Junta de Desarrollo Sostenible.

La Dependencia de financiación para el desarrollo y seguimiento de resultados, bajo la autoridad del Grupo de políticas y operaciones de desarrollo, tendría las siguientes funciones:

- Actuar como centro de coordinación y base de datos en relación con todas las fuentes de financiación y gastos de las Naciones Unidas para prestar asistencia a la Junta de Desarrollo Sostenible en la formulación de planes financieros estratégicos y la asignación de fondos.
- Asesorar a la Junta sobre la asignación de fondos a nivel regional y nacional y para la labor relacionada con las políticas mundiales.
- Asesorar a la Junta sobre la formulación y aplicación de medidas para maximizar las inversiones en programación, sobre la base de las auditorías e informes internos sobre la ejecución de los presupuestos a nivel nacional y regional.
- Establecer un sistema común de auditorías internas para todas las actividades de las Naciones Unidas relativas al desarrollo sostenible.
- Preparar anualmente un informe financiero y un informe sobre la ejecución de los presupuestos de todas las actividades de las Naciones Unidas relativas al desarrollo sostenible.

Estructuras y coordinación regionales

66. Las comisiones económicas regionales se crearon para fomentar el desarrollo económico y social de sus respectivas regiones, y los fondos, los programas y los organismos de las Naciones Unidas han establecido mecanismos regionales para ofrecer apoyo técnico y de gestión a sus respectivas oficinas en los países. El resultado es una amplia presencia de las Naciones Unidas en las regiones con un

enorme potencial de bienes y conocimientos, pero que también ha entrañado un aumento de la duplicación, la fragmentación y la incoherencia.

67. Con el tiempo, algunas comisiones regionales han seguido respondiendo a las necesidades de sus respectivas regiones en tanto que otras se han desviado de la función de hacer análisis regionales, elaborar marcos de política y normas y apoyar los esfuerzos y las actividades de integración regional haciendo uso de sus ventajas comparativas, y han dedicado su atención, en cambio, a actividades operacionales en los países. En la actualidad se necesitan firmes disposiciones institucionales para asegurar la complementariedad y crear una auténtica cultura de cooperación entre todas las organizaciones de las Naciones Unidas que operan en cada región, así como entre las entidades regionales que pertenecen a la Organización y las que son ajenas a ella.

Recomendación: Se deberían reconfigurar las entidades de las Naciones Unidas a nivel regional y se debería reorganizar la estructura regional de la Organización en torno a dos grupos de funciones interrelacionadas:

- Funciones centradas en la labor analítica y normativa, así como en actividades de alcance transfronterizo. Las comisiones regionales actuarían como catalizadoras de esas funciones ejerciendo, entre otras cosas, su facultad de convocar en los planos intergubernamental y de la Secretaría.
- Funciones centradas en la coordinación de los servicios prestados a los equipos de las Naciones Unidas en los países. El PNUD actuaría de catalizador de estas funciones, ya que es responsable de la gestión del sistema de coordinadores residentes.

Recomendación: Las oficinas regionales de las entidades de las Naciones Unidas deberían compartir locales comunes, y la definición de las regiones se debería normalizar en todas ellas en bien de la uniformidad y la coherencia de la labor de las Naciones Unidas en el plano regional.

Coherencia a nivel nacional

68. Las cuestiones de desarrollo a nivel mundial están relacionadas entre sí pero, en los gobiernos nacionales, las funciones suelen estar a cargo de distintos ministerios (comercio, asistencia, agricultura, medio ambiente, empleo, sanidad y educación). A medida que aumente la integración de la economía mundial, también se estrecharán los vínculos entre esas cuestiones. Sin una política y una dirección coherentes en los gobiernos, la disparidad de las políticas y su aplicación fragmentada socavarán la eficacia de las organizaciones multilaterales. Una mejor coherencia de las estructuras gubernamentales, en particular para los donantes, puede asegurar la coherencia en la elaboración y aplicación de políticas, tanto en el plano bilateral como a través de las instituciones multilaterales.

69. Además, los gobiernos nacionales deben esforzarse más por lograr la coherencia y asegurar una buena gestión de las donaciones de conformidad con las obligaciones mutuas de los donantes y los receptores establecidas en el Consenso de Monterrey y la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo. Se debería hacer un examen a nivel internacional franco de las políticas adoptadas por los países desarrollados y del cumplimiento de sus compromisos, en el que participara, entre otros, el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

Recomendación: En el plano nacional, los gobiernos deberían adoptar un enfoque uniforme con respecto al desarrollo internacional a fin de garantizar la coordinación de las posturas de sus representantes en las estructuras normativas de todas las organizaciones pertinentes, incluidas las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio. La aplicación de políticas uniformes en los distintos entornos permitiría a todos los órganos rectores pertinentes promover la coherencia con eficacia en todo el sistema para cumplir los objetivos convenidos internacionalmente.

Recomendación: Las Naciones Unidas deberían establecer puntos de referencia antes de 2008 para asegurar la aplicación de los principios de buena gestión multilateral de las donaciones, a fin de que los fondos facilitados en las sedes y en los países no menoscabaran la coherencia de las actividades de desarrollo ni la financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Relaciones con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional

70. La cuestión de coherencia en el sistema de las Naciones Unidas no se puede debatir en el vacío. Es preciso situarla en un marco contextual más amplio: un entorno internacional dinámico en el cual coexisten numerosos actores y actividades pertinentes. El actual consenso sobre la acción en pro del desarrollo internacional es resultado de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y de plataformas para su aplicación mediante estrategias de desarrollo impulsadas por los países, por un lado, y, por otro, el apoyo de la comunidad de donantes. Esto aumenta la necesidad de que las Naciones Unidas aborden seriamente la necesidad de aunar esfuerzos con otras instituciones de desarrollo, ya que esta acción común sólo tendrá éxito si es coherente.

71. Dada la universalidad de las Naciones Unidas y la función complementaria, que desempeña la Organización, en los ámbitos económico y social y ámbitos conexos, con las instituciones de Bretton Woods, es urgente la necesidad de un compromiso auténtico y más firme entre el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales. Ello es necesario para asegurar la coherencia en el plano normativo y permitir que los países alcancen sus objetivos de desarrollo. Las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods fueron creadas con la intención de que colaboraran entre sí, complementándose mutuamente. Con el tiempo, tanto el Banco Mundial como las instituciones de las Naciones Unidas han ido ampliando gradualmente sus funciones de manera que cada vez se superpone y se duplica más su labor. Es preciso llegar a un equilibrio entre una sana competencia y una superposición ineficiente de actividades que no suplen carencias. Las instituciones de Bretton Woods y las Naciones Unidas necesitan colaborar más estrechamente para eliminar duplicaciones innecesarias y aprovechar sus ventajas relativas.

Recomendación: El Secretario General, el Presidente del Banco Mundial y el Director Gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI) deberían iniciar con carácter urgente un proceso de examen, actualización y celebración de acuerdos formales sobre sus respectivas funciones y sus relaciones en los planos mundial y nacional. Los exámenes deben actualizarse y evaluarse periódicamente. Este proceso debe emprenderse teniendo en cuenta que el desempeño de las Naciones Unidas mejorará, su influencia, aumentará y sus actividades se fortalecerán si se aplican las reformas que recomendamos.

- *A nivel mundial.* Las instituciones de Bretton Woods deberían tener una participación más sustantiva en las reuniones que el Consejo Económico y Social celebra en el segundo trimestre del año y en el diálogo bienal de alto nivel de la Asamblea General. Deberían centrarse en asuntos de interés común y en medidas concretas para fomentar la coherencia normativa con objeto de alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Las Naciones Unidas deberían tener una mayor participación y una posición más importante en el Comité para el Desarrollo. Deberían realizarse periódicamente investigaciones conjuntas, intercambios de personal y las evaluaciones mutuas. Deberían mejorar el intercambio de información y de opiniones sobre los proyectos de informe y los documentos estratégicos.
- *A nivel nacional.* Las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el FMI deberían colaborar estrechamente para apoyar a los países a aplicar sus estrategias nacionales de desarrollo, incluidas las de lucha contra la pobreza y las relativas a los objetivos de desarrollo del Milenio. Se deberían elaborar estructuras comunes para recopilar datos y medir resultados. El Banco Mundial y las Naciones Unidas deberían trabajar conjuntamente en evaluaciones de necesidades con las que los países se sintieran plenamente identificados. Las Naciones Unidas deberían aprovechar al máximo sus conocimientos especializados sobre creación de capacidad y desempeñar el papel que les corresponde legítimamente en esta esfera.
- *La transición después de un conflicto.* Las Naciones Unidas y el Banco Mundial deberían aclarar las condiciones de su colaboración en situaciones posteriores a los conflictos e institucionalizar el diálogo con interlocutores claramente identificados por todas las partes. Las Naciones Unidas deberían ocuparse de asumir los aspectos políticos y de gobernanza de los problemas que se plantean después de un conflicto, como el deterioro de la gobernanza y las cuestiones electorales, así como del apoyo y la financiación de las actividades iniciales de recuperación cuando no se dispone todavía de la capacidad ni de los procesos necesarios para un desarrollo normal. El Banco Mundial debería participar desde las primeras etapas de esos procesos y podría prestar asistencia creando fondos fiduciarios de múltiples donantes y asegurando una financiación más previsible de acuerdo con estrategias de recuperación y desarrollo que los países en cuestión hayan asumido como propias.

Recomendación: Para examinar la cooperación dentro de la estructura internacional para el desarrollo y asegurar la coherencia y la coordinación en cuestiones de política, se debería celebrar una reunión anual presidida por el Secretario General, en la que participaran el Presidente del Banco Mundial, el Director Gerente del FMI, el Coordinador para el Desarrollo y los jefes de otros organismos, fondos y programas pertinentes, como los directores generales de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), entre otros, según los temas que fueran a examinarse.

Participación de las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado

72. El progreso hacia los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente ha aumentado gracias a la activa colaboración de las Naciones Unidas con diversas instituciones a distintos niveles, incluidas las alianzas con gobiernos, la sociedad civil y el sector privado.

73. Las organizaciones de la sociedad civil pueden impulsar las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas. Son colaboradoras indispensables en la prestación de servicios a los pobres y pueden tener un efecto catalizador en los países, movilizar campañas de amplia base y ejercer presión para que los dirigentes cumplan sus compromisos. En los países en crisis y en los que acaban de salir de un conflicto o han sufrido un desastre, las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales son colaboradoras esenciales a nivel operacional: sin ellas, las Naciones Unidas no podrían prestar asistencia humanitaria.

74. El sector privado cumple una función vital en la generación de nuevas inversiones, la creación de empleos productivos, la financiación para el desarrollo y la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente. Las coaliciones de fundaciones privadas y las alianzas de los sectores público y privado son en la actualidad uno de los medios más dinámicos de transferir recursos financieros y técnicos para cumplir los objetivos del desarrollo sostenible. También son importantes plataformas para fomentar la responsabilidad social de las empresas y la rendición de cuentas.

75. Los gobiernos siguen siendo los principales interlocutores en el diálogo con las Naciones Unidas al nivel de los países, pero la participación de la sociedad civil y el sector privado en la preparación de los programas unificados es importante para que dichos programas sean relevantes y para que los países se sientan plenamente identificados con ellos. Los equipos de las Naciones Unidas en los países deberían colaborar con los gobiernos a fin de crear un entorno propicio al empleo productivo y el desarrollo de empresas, así como para fomentar la creación de conocimientos, las alianzas, la responsabilidad social de las empresas, la transferencia de experiencia y el establecimiento de redes públicas y privadas entre regiones.

76. Aunque la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil se remonta a la época en que se redactó la Carta, es necesario que la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado sea más sistemática y se amplíe para que esas alianzas contribuyan con mayor eficacia a la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

Recomendación: Se debería reforzar la capacidad de la oficina del coordinador residente para promover y fomentar la asociación y para actuar de intermediaria entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado pertinentes a fin de obtener el consenso de todos los interesados y alcanzar los objetivos específicos de cada país definidos en los respectivos planes nacionales de desarrollo.

B. Financiación del sistema de las Naciones Unidas para obtener resultados

Para que las Naciones Unidas puedan actuar de manera coherente a fin de cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, es preciso contar con una financiación sostenida para los programas unificados para los países, así como con recursos básicos seguros para las entidades del sistema que hayan demostrado su voluntad de reforma. Los donantes deberían combinar cada vez más sus contribuciones al nivel de los países o de las sedes, basándose en los resultados que obtuvieran las Naciones Unidas en los programas experimentales.

77. En lo que respecta al desarrollo al nivel de los países, la función de las Naciones Unidas no es ser una fuente importante de recursos financieros, sino coordinar, prestar asesoramiento sobre cuestiones de política, aportar recursos básicos y crear capacidad, salvo en situaciones posteriores a conflictos, donde las Naciones Unidas cumplen una función primordial, con frecuencia con recursos procedentes de fondos fiduciarios. La asistencia oficial para el desarrollo canalizada a través de las Naciones Unidas asciende a un total aproximado de 10.000 millones de dólares anuales.

78. Para que los programas unificados tengan éxito y para responder a los desafíos mundiales, es urgente examinar las prácticas y los mecanismos de financiación de las Naciones Unidas. Las prácticas actuales de financiación están desarticuladas y son imprevisibles. Impiden a la Organización y a los países receptores tomar decisiones estratégicas sobre el uso de los fondos y contribuir a los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. El Coordinador para el Desarrollo debería convocar una reunión del Grupo de políticas y operaciones de desarrollo con los principales donantes a fin de considerar y determinar los cambios efectivos necesarios en las prácticas de los donantes para financiar los programas unificados para los países.

79. Hay un exceso de fondos asignados a fines específicos y muy poca financiación para el presupuesto básico de las organizaciones de las Naciones Unidas. Además, la financiación es imprevisible y los procedimientos para la distribución de la carga no son claros. Por lo tanto, las organizaciones de las Naciones Unidas no controlan plenamente sus propios presupuestos y algunas de sus decisiones están determinadas por las prioridades de los donantes y no por los mandatos multilaterales. Además, las cuotas de los organismos especializados no han aumentado en años, por lo que éstos dependen de contribuciones voluntarias para financiar actividades básicas.

80. Las consecuencias de las actuales prácticas de financiación también son la competencia y la fragmentación; con frecuencia los presupuestos de los organismos en los países son relativamente reducidos mientras que el programa común carece de recursos suficientes. Un examen de 10 equipos de las Naciones Unidas en los países reveló que, como promedio, solamente el 40% de los recursos de esos equipos procedía de los presupuestos básicos. Las organizaciones de las Naciones Unidas deben dedicar considerables esfuerzos a la recaudación de fondos. Hay quienes opinan que el sistema de coordinadores residentes debería financiarse mediante cuotas, de acuerdo con una escala acordada, que es el método de financiación de la

Secretaría, las operaciones de mantenimiento de la paz y los presupuestos de los organismos especializados más importantes.

81. La clave para poner fin a la fragmentación del sistema de las Naciones Unidas es una financiación sostenida y consolidada. Una financiación más segura debe ir acompañada de mejoras en lo que respecta al desempeño, la supervisión, la rendición de cuentas, la eficacia y los resultados. Por ello el Grupo ha dedicado mucha atención a la gobernanza y la gestión y recomienda medidas al respecto, basadas en los principios siguientes:

- Las organizaciones de las Naciones Unidas que demuestren su voluntad de introducir reformas, aumentar su eficacia y colaborar entre sí necesitan una financiación básica sostenida (o, cuando corresponda, financiación mediante cuotas) en medida suficiente para cumplir su misión. También se debería contar con financiación suficiente para apoyar y reforzar el sistema de coordinadores residentes.
- Para cada programa unificado debería haber un solo marco presupuestario que incluyera todas las aportaciones. Los donantes deberían combinar cada vez más sus contribuciones al nivel de los países o de las sedes, basándose en los resultados de los programas experimentales de las Naciones Unidas, deberían ir reduciendo la práctica de financiar las actividades del sistema de las Naciones Unidas fuera del marco de los programas unificados para los países.
- Aun con el objetivo de aumentar la coherencia, la diversidad ha ofrecido al sistema de las Naciones Unidas muchas oportunidades para movilizar recursos y modalidades que han dado buenos resultados, permitiendo tanto a los donantes como a los países destinatarios cierta flexibilidad en cuanto a opciones. Por lo tanto, conviene mantener cierta diversidad en el sistema.

Recomendación: La financiación de los programas unificados para los países debería ser previsible y abarcar varios años. Los cinco programas unificados de carácter experimental deberían financiarse con cargo a fondos combinados al nivel de los países. Si esos programas continúan teniendo evaluaciones positivas y demostrando su eficacia y buenos resultados, su número se ampliaría a 20 en 2009 y a 40 en 2010; para 2012, se unificarían todos los demás programas apropiados por países. Siguiendo el modelo de los cinco programas experimentales, los programas unificados para los países también se financiarían mediante contribuciones voluntarias a un mecanismo de financiación consolidado, denominado Mecanismo de financiación de los objetivos de desarrollo del Milenio (véase el recuadro 6).

Recomendación: Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que demostraran su voluntad de reforma deberían recibir financiación básica completa.

- Los fondos y programas que demostraran su voluntad de introducir reformas, aumentar su eficacia y colaborar entre sí deberían recibir financiación básica completa mediante marcos multianuales mejorados y reforzados que incluyeran prioridades estratégicas, prioridades de financiación conexas e indicadores claros y precisos. Para 2008, los fondos y los programas deberían haber adoptado sus ciclos de financiación multianuales para facilitar la coordinación estratégica.

- Para que los organismos especializados puedan continuar su labor esencial de formulación de normas mundiales, y a fin de determinar si la política actual de crecimiento real cero es adecuada, también debería realizarse un estudio del sistema de prorrateo para la financiación de esos organismos.
- El sistema reforzado de coordinadores residentes debería financiarse en su totalidad. Los recursos asignados para el apoyo al sistema de coordinadores residentes deberían seguir de manera independiente de los recursos para programas del PNUD.

Recuadro 6

Financiación del sistema de las Naciones Unidas para obtener resultados

Financiación completa de los programas unificados para los países

A nivel de los países, las contribuciones para cada programa unificado deberían consolidarse en un único marco presupuestario, lo cual no constituiría una limitación jurídica a la autoridad de los fondos, los programas y los organismos especializados en materia de gastos. El marco presupuestario unificado incluiría todas las contribuciones al programa unificado para cada país. Para financiar los programas unificados para los países por medio de este marco presupuestario, el Grupo recomienda las siguientes fuentes de recursos:

- Los cinco programas unificados de carácter experimental deberían financiarse combinando los recursos existentes en los países. Se debería crear un fondo de apoyo a la estrategia de los objetivos de desarrollo del Milenio a nivel nacional, administrado por el coordinador residente, de conformidad con las prioridades del país en cuestión, al cual los donantes aportarían sus contribuciones destinadas al correspondiente programa unificado. En principio, la financiación procedente de todas las fuentes para los programas unificados debería encauzarse a través de esos fondos de apoyo. Se alentaría firmemente a los donantes a que aportaran contribuciones a través de esos fondos.
- Debería crearse un mecanismo de financiación de los objetivos de desarrollo del Milenio una vez ejecutados los cinco programas experimentales. Ese mecanismo de carácter voluntario coordinaría las corrientes de recursos y permitiría supervisar de manera global la financiación disponible para los programas unificados para los países. La Junta de Desarrollo Sostenible se ocuparía de la gestión de este mecanismo, bajo la supervisión del Coordinador para el Desarrollo. Se alentaría firmemente a los donantes a que aportaran fondos para ese mecanismo en el plano central o nacional. Las organizaciones de las Naciones Unidas también podrían aportar financiación básica para los programas unificados para los países en el marco de este mecanismo.

Recomendación: Las Naciones Unidas deberían impulsar el proceso de reforma reutilizando en el sistema los recursos economizados por medio de mecanismos tales como un fondo para actividades de empoderamiento. Este fondo haría ver a los ciudadanos más pobres del mundo, a las comunidades y a los empresarios locales que los ahorros logrados por las Naciones Unidas se invierten directamente

en medidas para su empoderamiento. Los gastos generales de operación serían mínimos gracias al aumento de la eficacia, resultante de la reforma, la consolidación y la racionalización de funciones y organizaciones de las Naciones Unidas, según las recomendaciones del equipo de tareas que crearía el Secretario General (véase cap. III.A). El fondo permitiría reinvertir en la aplicación de estrategias a nivel de los países (programas unificados para los países), los recursos economizados gracias a las reformas y se haría especial hincapié en ayudar a los países a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

C. Reforma de las prácticas institucionales del sistema de las Naciones Unidas: creación de instituciones que merezcan la confianza del público

Las prácticas institucionales relativas a la planificación de recursos, los recursos humanos, los servicios comunes y la evaluación —principales impulsores de la coherencia en el sistema de las Naciones Unidas— deben ser plenamente compatibles. Deberían crearse más oportunidades para la movilidad del personal y, debería haber un acuerdo en todo el sistema sobre la gestión basada en los resultados, así como un mecanismo de evaluación independiente y metodologías comunes de evaluación y comparación que abarcaran la totalidad del sistema. Las Naciones Unidas deberían estudiar sistemáticamente las oportunidades y las posibilidades de establecer servicios conjuntos.

82. Las prácticas, los procesos y la cultura institucional del sistema de las Naciones Unidas han evolucionado de manera incremental y según las necesidades durante 60 años, en respuesta a situaciones específicas y a las necesidades de los organismos. Esto ha acentuado la separación entre las organizaciones del sistema, ha aumentado la ineficacia y ha obstaculizado el desarrollo de una cultura común de gestión, responsable y orientada a los resultados. Para fomentar la confianza del público, las Naciones Unidas deben aumentar la transparencia y reforzar la rendición de cuentas.

83. No existe en las Naciones Unidas una autoridad central de gestión encargada de aplicar normas y prácticas comunes, por lo que las organizaciones no tienen incentivos para armonizar sus iniciativas en beneficio del sistema en conjunto. Los servicios comunes no pueden funcionar sin el compromiso explícito de los jefes de las organizaciones. Consideramos que ha llegado el momento de iniciar un proceso que conduzca al establecimiento de un marco común para las prácticas institucionales en las Naciones Unidas, transforme el funcionamiento de la Organización, cree una cultura de colaboración, mejore la eficacia del sistema para lograr resultados programáticos a nivel de todo el sistema y genere economías significativas. La armonización de las prácticas institucionales mejorará la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de ejecutar programas unificados para los países. Los ahorros resultantes del aumento de la eficacia se canalizarán hacia esos programas.

84. La armonización de los sistemas por sí misma no permite lograr la coherencia. En primer lugar, es preciso llegar a un acuerdo sobre las normas, que han de aplicarse para que los cambios puestos en marcha sean realmente útiles. El empleo

de normas reconocidas internacionalmente facilitaría la simplificación y la armonización de las prácticas institucionales en el sistema de las Naciones Unidas.

85. Si los resultados son medibles, aumentará la confianza del público. En las evaluaciones que se realizan en todo el sistema se utilizan distintos criterios de medición que con frecuencia se definen en términos cuantificables demasiado precisos y no en función de las repercusiones a más largo plazo.

86. No es posible atraer y retener al personal más calificado para una administración pública eficaz e independiente si la gestión de los recursos humanos está basada en sistemas de evaluación del desempeño, prestaciones y contratos diferentes. Para fomentar la movilidad, promover el intercambio de ideas y preparar al personal para puestos de más responsabilidad, las evaluaciones del sistema deben basarse en el desempeño, no en la antigüedad. Se necesita un sistema competitivo que ofrezca incentivos. La Comisión de Administración Pública Internacional se ha convertido en un órgano politizado que antepone los intereses de los Estados Miembros a las prioridades operacionales. Trabaja con demasiada lentitud y necesita reformas sustantivas.

87. Es necesario modernizar los actuales mecanismos de gobernanza. Sin un sistema de gestión general que impulse el cambio no puede haber control de la gestión, ni un aumento significativo de la coherencia. A fin de que la Junta de los jefes ejecutivos funcione con mayor eficacia, los organismos de las Naciones Unidas deben reconocer primero la necesidad de revisar el mandato de ese órgano.

Recomendación: La Junta de los jefes ejecutivos, presidida por el Secretario General, debería liderar los esfuerzos por asegurar una gestión más eficaz, transparente y responsable en el sistema de las Naciones Unidas. Se debería aprovechar con mayor eficacia su función principal de foro rector de alto nivel del sistema de las Naciones Unidas en cuestiones sustantivas y de gestión. La Junta debería trabajar de manera más transparente y mejorar sus informes a las estructuras intergubernamentales.

Recomendación: Se deberían armonizar las prácticas institucionales del sistema de las Naciones Unidas:

- Las Normas contables internacionales del sector público, que se aplicarán en todo el sistema de las Naciones Unidas antes de 2010, deben ser una base importante para simplificar y armonizar las prácticas institucionales.
- Para eliminar los obstáculos a la colaboración en cuestiones programáticas y administrativas, es preciso que para 2010 se hayan armonizado en todo el sistema las normas para la planificación de los recursos institucionales y los almacenes de datos para la elaboración de informes. Las entidades que están en vías de seleccionar sistemas para la planificación de los recursos institucionales (incluida la Secretaría) deberían basar su decisión en la compatibilidad para el intercambio de datos y la capacidad de interconexión.
- Las mejoras de la gestión y la presupuestación basadas en los resultados, la evaluación y otras medidas para aumentar la transparencia y reforzar la rendición de cuentas deberían estar en marcha en 2008. Ello, debería incluir la armonización de los principios, condiciones y métodos de la gestión basada en los resultados y de los procedimientos de auditoría en todo el sistema de las Naciones Unidas.

- A nivel de los países, se debería establecer un sistema general de gestión de la seguridad basado en políticas, normas y procedimientos operativos comunes, sobre todo para las cuestiones humanitarias.

Recomendación: Se deberían establecer mecanismos de evaluación de la transparencia y la rendición de cuentas. Antes de 2008 se debería establecer un mecanismo de evaluación independiente para todo el sistema de las Naciones Unidas que, teniendo en cuenta la evolución de las funciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, se encargara de examinar el cumplimiento de los objetivos del sistema. También debería crearse otro sistema distinto que permitiera la realización de evaluaciones recíprocas entre las organizaciones. Antes de 2010 se debería aplicar una metodología común de evaluación en todo el sistema que permitiera establecer puntos de referencia y hacer comparaciones entre organismos y facilitara el intercambio de prácticas recomendadas. La información y los datos normalizados relativos a las actividades de las Naciones Unidas, la ejecución de programas, los presupuestos, el personal y la eficacia en función de los costos deben ser transparentes y estar a disposición del público. La armonización de los sistemas y las metodologías proporcionará a los Estados Miembros un cuadro general más claro de los resultados y datos financieros del sistema por esfera de interés y por tipo de actividad.

Recomendación: Se deberían actualizar y armonizar las políticas y prácticas de gestión de los recursos humanos. En 2007 un experto o entidad externa con autoridad en la materia debería realizar una evaluación independiente para reformar la Comisión de Administración Pública Internacional. Se deberían simplificar, armonizar y actualizar las políticas de gestión de los recursos humanos y los arreglos contractuales a fin de dar más importancia a los resultados, los sistemas de gestión del desempeño y la rendición de cuentas. Las políticas de contratación y ascenso deberían basarse en el principio de una “meritocracia tanto equitativa como representativa” y mejorarse para reforzar la capacidad del personal y fomentar una cultura de gestión orientada al logro de resultados.

Las políticas de gestión de los recursos humanos deben permitir la movilidad del personal en todo el sistema y la transferencia de las pensiones. Se debería alentar a los países anfitriones a que permitieran el empleo de los cónyuges de los funcionarios de las Naciones Unidas. Antes de 2010 debería haber una reestructuración fundamental de los programas de capacitación del personal y de adelanto profesional para lograr que, en todos los niveles del sistema, el personal que presta servicios en las Naciones Unidas esté motivado y posea las calificaciones apropiadas. La Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas debe tener capacidad para ofrecer capacitación en gestión ejecutiva al personal directivo superior de las Naciones Unidas, lo que permitiría dirigir con mayor eficacia los procesos de cambio y contribuiría a crear una cultura común de gestión en todo el sistema.

Recomendación: Se debería seleccionar al personal directivo superior de acuerdo con criterios claros y por períodos limitados. Todos los nombramientos o elecciones para ocupar puestos ejecutivos en las organizaciones de las Naciones Unidas deberían hacerse de conformidad con criterios claros y eficaces, y limitarse a dos mandatos de cuatro o cinco años.

Recomendación: El cambio debería gestionarse al más alto nivel. La gestión general de la reforma de las prácticas institucionales debería confiarse al Secretario

General, en su calidad de presidente de la Junta de los jefes ejecutivos, apoyado por una oficina de especialistas que formaría parte de la Junta. Todos los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas deberían elaborar planes para reformar las prácticas institucionales de sus respectivas organizaciones y determinar los recursos que deberían destinarse a los procesos de cambio.

88. El Grupo opina que la ejecución de las reformas necesarias para la unificación del sistema de las Naciones Unidas requerirá tiempo y esfuerzo. Será preciso establecer un grupo de funcionarios de categoría superior en el sistema de las Naciones Unidas para asegurar que se pongan en práctica los cambios recomendados.

Recomendación: El Grupo recomienda que el Secretario General nombre a un funcionario de categoría superior de la Organización y facilite los recursos necesarios para establecer un grupo de gestión del cambio. El grupo estaría encargado del seguimiento, y el apoyo al proceso de cambio y presentaría informes periódicos al Secretario General y a los Estados Miembros sobre la aplicación de las recomendaciones del Grupo de alto nivel sobre la coherencia en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y la protección del medio ambiente.

Anexo I

Mandato del Grupo expedido el 15 de febrero de 2006

Antecedentes

1. En el Documento Final aprobado por los dirigentes mundiales en la Cumbre Mundial 2005 celebrada en Nueva York se pedía una coherencia mucho mayor del sistema de las Naciones Unidas entre los diversos organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas relacionados con el desarrollo. Además de apoyar las reformas en curso, encaminadas a asegurar una presencia de las Naciones Unidas en los países más efectiva, eficiente, coherente y que diese mejores resultados, se invitaba específicamente al Secretario General a que “ponga en marcha actividades destinadas a reforzar aún más la gestión y la coordinación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas”. El Documento Final también pedía que esta labor se centrara en asegurar una contribución máxima de las Naciones Unidas al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, así como en formular propuestas para lograr una “administración más rigurosa de las entidades” que trabajan en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente.

2. El Secretario General tiene intención de encargar a un pequeño grupo, con el apoyo del Sr. Adnan Amin, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) como Director Ejecutivo y con la necesaria capacidad de investigación y análisis del interior y del exterior del sistema de las Naciones Unidas, que lleve a cabo análisis concretos y completos y formule recomendaciones a este respecto. El Secretario General está decidido a que, mientras se lleva a cabo esta labor, continúen las actuales reformas recomendadas en el Documento Final, incluidas las reformas destinadas a fortalecer la función de los representantes especiales del Secretario General y de los coordinadores residentes, así como de los equipos de las Naciones Unidas en los países, en un marco común de gestión, programación y supervisión. El Secretario General considera que el resultado de este ejercicio sería una aportación importante a los debates en curso en la Asamblea General sobre la reforma.

Calendario

3. El grupo tratará de celebrar consultas con carácter provisional con la Junta de jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (CEB) en su reunión de abril de 2006. Esto permitiría proseguir las consultas con los Estados Miembros en la reunión del Consejo Económico y Social de julio de 2006 y llevar a cabo un estudio completo antes del próximo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, para poder comenzar a ponerla en práctica en 2007.

Alcance

4. Tal como se exponen en el Documento Final, los tres elementos del estudio deberán tener un alcance ligeramente distinto.

a) En la esfera de la asistencia humanitaria, se han hecho ya progresos considerables en los últimos años, lo que ha permitido ofrecer una respuesta mejor

coordinada a las situaciones de emergencia a nivel de los países. El Documento Final también exige a la Asamblea General que fortalezca la coordinación de la asistencia humanitaria y la asistencia de socorro de las Naciones Unidas en caso de desastres, y ya se está llevando a cabo un trabajo independiente de seguimiento a este respecto. Sin embargo, la importancia y el alcance cada vez mayores de los desastres, en particular de los desastres naturales, pone de relieve la importancia de mejorar la oportunidad y la previsibilidad de la financiación de las actividades humanitarias, sobre todo mejorando el Fondo central para la acción en casos de emergencia, en parte mediante a una evaluación a fondo de las lecciones aprendidas de la experiencia reciente. Esta parte del estudio tendrá que centrarse también en la forma de desarrollar y mejorar los mecanismos para utilizar la capacidad de reserva para casos de emergencia a fin de dar una respuesta oportuna a las situaciones de emergencia humanitaria;

b) Por lo que respecta a las actividades relacionadas al medio ambiente, hay que tener en cuenta dos cuestiones distintas. En primer lugar, en el aspecto normativo, hay que proceder a una evaluación a fondo de la mejor forma en que las Naciones Unidas pueden administrar y supervisar de manera más completa y coherente el número cada vez mayor de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Este trabajo debe incluir el desarrollo de una mayor capacidad científica y analítica para supervisar, evaluar e informar sobre las tendencias críticas en relación con el medio ambiente. En segundo lugar, es necesario integrar mejor la perspectiva ambiental en el contexto del principio general del desarrollo sostenible por lo que respecta a las actividades de las Naciones Unidas en los países, y en particular fortalecer la capacidad y el apoyo tecnológico que presta el conjunto del sistema de las Naciones Unidas. La Asamblea General podría iniciar su propio debate sobre la cuestión de los aspectos de gobernanza ambiental internacional a principios de 2006 y sería importante asegurarse de que estas actividades son complementarias;

c) Por lo que respecta al desarrollo, a pesar de las extensas reformas llevadas a cabo en los últimos cinco años fortaleciendo el papel del coordinador residente y del equipo de las Naciones Unidas en los países, tanto a los países en desarrollo como a los países donantes les sigue preocupando el hecho de que, en general, las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas a nivel de los países sigue sigan excesivamente fragmentarias y dependan de la oferta. El Documento Final exige a todos los países que diseñen sus propias estrategias nacionales teniendo en cuenta los objetivos de las conferencias internacionales, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. En este contexto, el estudio tendrá que analizar la forma en que el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto puede reorientar mejor sus actividades para ofrecer un apoyo más eficaz, coherente y que responda a la demanda de los asociados nacionales, aprovechando su capacidad normativa, de asistencia técnica y de fortalecimiento institucional como complemento de la financiación y otro apoyo a largo plazo prestado por el Banco Mundial y demás asociados internacionales. A este respecto, será especialmente importante considerar la forma de fortalecer los vínculos entre la labor normativa y las actividades operacionales del sistema. El estudio también tendrá que examinar la forma en que esta labor puede apoyar complementar a la función más amplia que el Documento Final prevé para el Consejo Económico y Social de garantizar el seguimiento y evaluar los progresos en el cumplimiento de las decisiones de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluidos los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos; y desempeñar una función importante en

la coordinación global de los fondos, programas y organismos, garantizando la coherencia entre ellos y evitando la duplicación de mandatos y actividades.

5. En estas tres esferas, el estudio tendrá que abarcar cuestiones tanto de organización como de financiación, desde la duplicación y superposición del trabajo de los distintos organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas hasta la posibilidad de acuerdos multianuales sobre financiación y programación conjunta. Un elemento central del estudio será la cuestión general de una financiación más previsible del sistema de las Naciones Unidas —desde el procedimiento de llamamientos unificados hasta el crecimiento de la financiación de fondos y programas con recursos complementarios y la función adecuada de las cuotas— y su impacto sobre los sistemas actuales y la reforma propuesta.

6. El objetivo general del estudio es formular recomendaciones sobre un proceso de racionalización que permita utilizar al máximo los recursos disponibles para programas de socorro y desarrollo del sistema de las Naciones Unidas y reducir al mismo tiempo los costos generales y administrativos. En este sentido, el estudio tendrá que examinar la forma de aprovechar plenamente las sinergias entre las instituciones y departamentos normativos y analíticos de las Naciones Unidas, como el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), y los organismos operacionales. El estudio también tendrá que examinar cómo funciona el sistema de las Naciones Unidas y cómo puede aprovechar mejor sus ventajas relativas con sus asociados internacionales, incluidas las instituciones de Bretton Woods, la Comisión Europea y otros actores regionales, donantes, las sociedad civil y el sector privado. Aunque su principal objetivo será aumentar el impacto a nivel de los países, al formular propuestas concretas para mejorar la administración, la coordinación y la eficacia, el estudio tendrá que sacar las conclusiones por lo que respecta al trabajo al nivel de la Sede de las Naciones Unidas, a nivel regional y a nivel de los países.

7. Por lo que respecta a las recomendaciones, el estudio tratará de determinar un programa y unos parámetros a corto plazo, a plazo medio y a más largo plazo, estableciendo así la base de un plan de ejecución concreto que puedan llevarse a cabo en vez de formular propuestas indefinidas. Es posible que los cambios tengan que llevarse a cabo en diversas fases, con propuestas, en la fase inicial para racionalizar el sistema actual sin cambios estructurales importantes; posteriormente, propuestas para reestructurar preliminarmente el sistema actual a fin de reducir al mínimo la duplicación y las superposiciones; y finalmente, recomendaciones para reactivar y reestructurar completamente el papel operacional de las Naciones Unidas en las actividades ambientales, humanitarias y de desarrollo.

Consultas

8. En el Documento Final se pide una mayor coordinación entre los órganos rectores de los diversos organismos operacionales a fin de asegurar que apliquen una política coherente en la asignación de mandatos y recursos en todo el sistema. Con este espíritu, y para asegurar su amplia aceptación y subsiguiente puesta en práctica de las conclusiones, será esencial que el grupo celebre extensas consultas con los interesados, incluidos los administradores y los órganos rectores de los organismos, fondos y programas pertinentes, antes de presentar su informe definitivo al Secretario General.

Solicitud adicional del Secretario General: igualdad entre los géneros

9. Además, el Secretario General pidió al Grupo de alto nivel sobre la coherencia del sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente que revisase la aportación del sistema de las Naciones Unidas al logro de la igualdad entre los géneros, y que formulase recomendaciones sobre la manera de integrar mejor la perspectiva de igualdad entre los géneros en los trabajos de las Naciones Unidas. En su informe reciente sobre la revisión de los mandatos, el Secretario General declara que es necesario que haya “más claridad en la definición de las responsabilidades institucionales y medidas más concertadas en relación con la igualdad de los géneros. Es menester evaluar el progreso hecho en todo el sistema, las lagunas y deficiencias que aún quedan y las maneras de mejorar la eficacia”. El Secretario General pidió al Grupo “que incluya como parte de su labor una evaluación de la forma en que la igualdad entre los géneros, incluso mediante la incorporación de la perspectiva de género, se puede promover en forma más eficaz y plena en las actividades de las Naciones Unidas, en particular en sus actividades operacionales sobre el terreno” (A/60/733, párr. 131).

Extracto de la resolución 60/1 de la Asamblea General

10. La resolución 60/1 de la Asamblea General dispone en parte:

168. Reconocemos que las Naciones Unidas reúnen un acervo singular de conocimientos especializados y recursos sobre las cuestiones mundiales. Encomiamos a los diversos organismos, organizaciones, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas relacionados con el desarrollo por sus vastos conocimientos y experiencia en ámbitos de actividad variados y complementarios, así como por sus importantes aportaciones a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y los demás objetivos de desarrollo establecidos por las diversas conferencias de las Naciones Unidas.

169. Apoyamos el afianzamiento de la coherencia del sistema mediante la aplicación de las siguientes medidas:

Orden normativa

- Fortalecer los vínculos entre la labor normativa del sistema de las Naciones Unidas y sus actividades operacionales
- Coordinar nuestra representación en los órganos rectores de los diversos organismos de desarrollo y asistencia humanitaria a fin de asegurar que apliquen una política coherente en la asignación de mandatos y recursos en todo el sistema
- Asegurar que los principales temas normativos horizontales, como el desarrollo sostenible, los derechos humanos y la cuestión del género, se tengan en cuenta en la adopción de decisiones en toda la Organización

Actividades operacionales

- Proseguir la aplicación de las reformas en curso encaminadas a lograr una presencia de las Naciones Unidas en los países que sea más efectiva, eficiente, coherente y coordinada, dé mejores resultados y en la cual el funcionario superior residente, ya se trate de un representante especial, un coordinador

residente o un coordinador de asuntos humanitarios, tenga un papel reforzado, incluidas las atribuciones, los recursos y la obligación de rendir cuentas debidos, así como un marco común de gestión, programación y supervisión

- Invitar al Secretario General a que ponga en marcha actividades destinadas a reforzar aún más la gestión y la coordinación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas de modo que contribuyan más eficazmente al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, y que comprendan la formulación de propuestas para lograr una administración más rigurosa de las entidades que trabajan en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente, con miras a que las examinen los Estados Miembros

Asistencia humanitaria

- Defender y respetar los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia y asegurar que quienes prestan asistencia humanitaria tengan un acceso seguro e ilimitado a las poblaciones necesitadas de conformidad con las disposiciones pertinentes del derecho internacional y las legislaciones nacionales
- Apoyar las actividades de los países, en particular los países en desarrollo, encaminadas a reforzar a todos los niveles su capacidad de prepararse para los desastres naturales, responder rápidamente cuando ocurren y mitigar sus efectos
- Aumentar la eficacia de las respuestas humanitarias de las Naciones Unidas, entre otros medios, acrecentando la puntualidad y previsibilidad de la financiación de las actividades humanitarias, en parte mediante un mejor funcionamiento del Fondo Renovable Central para Emergencias
- Seguir desarrollando y mejorando, según sea necesario los mecanismos de utilización de la capacidad de reserva para emergencias, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con objeto de dar una respuesta oportuna a las situaciones de emergencia humanitaria

Actividades relacionadas con el medio ambiente

- Reconociendo la necesidad de aumentar la eficiencia de las actividades del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con el medio ambiente, mediante una coordinación mayor, una orientación y un asesoramiento normativos más eficaces, el perfeccionamiento de los conocimientos, la evaluación y la cooperación en el ámbito científico, la aplicación más estricta de los tratados, con el debido respeto de su autonomía jurídica, y una mayor integración de las actividades relacionadas con el medio ambiente en el marco amplio del desarrollo sostenible a nivel operacional, incluso por medio del fomento de la capacidad, convenimos en estudiar la posibilidad de establecer un marco institucional más coherente para atender a esa necesidad, que incluya una estructura más integrada, sobre la base de las instituciones existentes y los instrumentos convenidos en el plano internacional, así como los órganos establecidos en virtud de tratados y los organismos especializados.

Anexo II

Miembros del Grupo

Shaukat Aziz, Pakistán (Copresidente)
Primer Ministro, Pakistán

Luísa Dias Diogo, Mozambique (Copresidenta)
Primera Ministra, Mozambique

Jens Stoltenberg, Noruega (Copresidente)
Primer Ministro, Noruega

Gordon Brown, MP, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Ministro de Hacienda

Mohamed T. El-Ashry, Egipto
Asociado Principal, Fundación de las Naciones Unidas y ex Presidente y
Funcionario Ejecutivo Principal del Fondo para el Medio Ambiente Mundial

Robert Greenhill, Canadá
Presidente, Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional

Ruth Jacoby, Suecia
Embajadora de Suecia ante Alemania
Ministra de Relaciones Exteriores, Suecia
ex Directora General de Cooperación para el Desarrollo

Ricardo Lagos, Chile
ex Presidente, República de Chile

Louis Michel, Bélgica
Comisionado de la Unión Europea para el Desarrollo y la Asistencia Humanitaria

Benjamín W. Mkapa, República Unida de Tanzania
ex Presidente, República Unida de Tanzania

Jean-Michel Severino, Francia
Director General, Organismo Francés de Desarrollo

Josette S. Sheeran, Estados Unidos de América
Subsecretaria de Estado de Asuntos Económicos, Comerciales y Agrícolas
Departamento de Estado de los Estados Unidos

Keizo Takemi, Japón
Viceministro Superior de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social
ex Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Japón

Ex officio

Lennart Båge
Presidente, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

Kemal Dervis
Administrador, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Anexo III

Secretaría del Grupo

Adnan Z. Amin (Director Ejecutivo)

Koen Davidse (Director de Investigaciones)

Moustapha Soumaré (Director de Investigaciones)

Kai Buchholz

Mohamed El-Farnawany

Fabienne Fon Sing

Treena Huang

Maike Jansen

Ruth McCoy

Zazie Schafer

Anexo IV

Proceso de consultas

1. Con el fin de que sus debates tuvieran como referencia una amplia gama de puntos de vista de todos los interesados, el Grupo estuvo de acuerdo en que era esencial llevar a cabo un extenso proceso de consultas sobre temas concretos, de conformidad con el alcance del estudio descrito en el mandato del Grupo. Los miembros consideraron que era importante celebrar un proceso de consultas inclusivo, no sólo en beneficio de la labor del Grupo sino también para asegurar la participación y el compromiso de los interesados, un paso fundamental para formular recomendaciones pertinentes y realistas y asegurar que la labor del Grupo condujese a una verdadera reforma.
2. El proceso de consultas permitió desarrollar una base analítica y una serie de opciones para que fueran examinadas por el Grupo. Las consultas recurrieron a investigadores y analistas del sistema de las Naciones Unidas y del exterior, y permitieron celebrar contactos con los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, los foros intergubernamentales, las instituciones financieras internacionales, el mundo académico y las organizaciones de la sociedad civil.
3. Varios miembros del Grupo participaron en diversas consultas a nivel regional y nacional en África, Asia, los Estados árabes y América Latina y el Caribe. En cada consulta se llevó a cabo una evaluación general de la experiencia de seis países de la región, lo que permitió reunir a los equipos de las Naciones Unidas en los países, los representantes de los gobiernos, las organizaciones regionales, los donantes y la sociedad civil. Estas consultas tuvieron entre otros objetivos permitir a los miembros del Grupo comprender mejor el papel que se esperaba de las Naciones Unidas a nivel nacional, recoger información sobre las prácticas óptimas y sobre los principales retos para la coherencia de las Naciones Unidas a nivel de los países, y facilitar la toma en consideración de las opiniones de los peticionarios de cada región en los debates generales del Grupo. Además, un miembro del Grupo visitó Indonesia, Camboya y Tailandia para analizar los retos que planteaba la coherencia y la eficacia de las Naciones Unidas a nivel de los países, determinar las prácticas óptimas y evaluar los aspectos de interés para cada país que debía tener en cuenta el Grupo.
4. Además, se celebraron diversas consultas temáticas sobre el medio ambiente, el sistema de coordinadores residentes, la transición del socorro al desarrollo, las instituciones financieras internacionales, las prácticas comerciales y la financiación. Estas consultas permitieron la interacción entre los miembros del Grupo y los principales interesados, incluidos los expertos, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil, y comprender mejor los principales problemas y el tipo de recomendaciones que podrían formularse. También se celebró una fructífera consulta con las organizaciones de la sociedad civil, centrada en particular en el desarrollo sostenible, la igualdad entre los géneros, la incorporación de una perspectiva de género y los derechos humanos.
5. Los miembros del Grupo celebraron reuniones de consulta con los foros internacionales (la Asamblea General y el Consejo Económico y Social), así como reuniones más reducidas con las agrupaciones regionales (el Grupo de los 77 y China, la Unión Europea, el Grupo Africano y el Grupo de América Latina y el Caribe). Los miembros del Grupo también fueron conscientes de su responsabilidad

de tener en cuenta la propia experiencia y aspiraciones del sistema de las Naciones Unidas, celebrando reuniones con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a través de la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (CEB) y con otras agrupaciones menores de organizaciones (en Roma, Viena y Ginebra) así como con las comisiones regionales.

6. Como parte del proceso de consultas se celebraron también reuniones con las que se pretendía contribuir a la labor del Grupo, incluidas algunas consultas patrocinadas por las misiones ante las Naciones Unidas (Egipto y Francia) y por los órganos interinstitucionales (los comités de alto nivel sobre programas y sobre gestión de la Junta de los Jefes Ejecutivos de las Naciones Unidas para la Coordinación). Además, los miembros de la Secretaría celebraron un gran número de reuniones bilaterales con los representantes de los gobiernos (procedentes de distintos ministerios y/o las misiones permanentes ante las Naciones Unidas, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil).

7. Además, se encargaron ponencias que se incorporaron al proceso de consultas, en particular sobre las cuestiones de género, las prácticas comerciales, la financiación, la asistencia humanitaria, la transición del socorro al desarrollo y la arquitectura institucional de las Naciones Unidas.

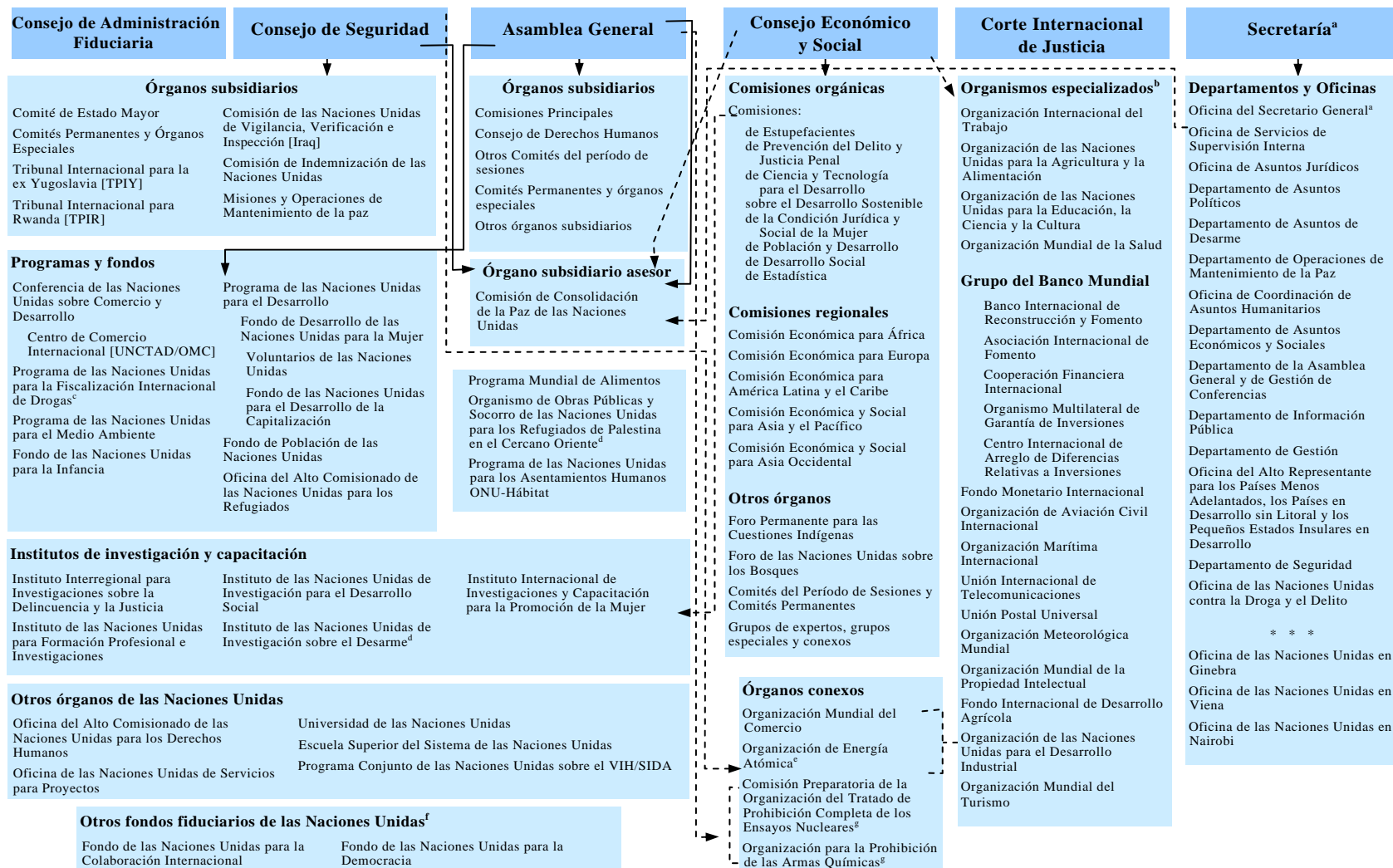
Reuniones y consultas del Grupo, 2006

<i>Reunión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>
Primera reunión del Grupo	4 y 5 de abril	Nueva York
Reunión con la Asamblea General	6 de abril	Nueva York
Reunión con los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas	7 y 8 de abril	Segovia
Consulta con la Junta de Coordinación sobre el Medio Ambiente	4 y 5 de mayo	Nairobi
Consulta regional para África	8 y 9 de mayo	Maputo
Consulta sobre el sistema de coordinadores residentes	15 de mayo	Viena
Consulta sobre la transición del socorro al desarrollo	19 de mayo	Roma
Reunión con los jefes ejecutivos de los organismos con sede en Roma	20 de mayo	Roma
Consulta regional para Asia	24 y 25 de mayo	Islamabad
Segunda reunión del Grupo	1° y 2 de junio	Ginebra
Reunión con los jefes ejecutivos de los organismos con sede en Ginebra	3 de junio	Ginebra
Consulta regional para los Estados árabes	20 y 21 de junio	El Cairo

<i>Reunión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>
Consulta con las instituciones financieras internacionales	26 de junio	Washington, D.C.
Consulta sobre prácticas comerciales	26 de junio	Washington, D.C.
Consulta sobre financiación	29 de junio	Londres
Reunión de coordinación preparatoria de la tercera reunión del Grupo	30 de junio	Londres
Consulta con organizaciones de la sociedad civil	2 de julio	Ginebra
Tercera reunión del Grupo	3 y 4 de julio	Ginebra
Diálogo con el Consejo Económico y Social	4 de julio	Ginebra
Reunión con las comisiones regionales	4 de julio	Ginebra
Consulta regional para América Latina y el Caribe	28 y 29 de julio	Bridgetown
Reunión de coordinación preparatoria de la cuarta reunión del Grupo	17 y 18 de agosto	Nueva York
Cuarta reunión del Grupo	31 de agosto y 1° de septiembre	Oslo

Anexo V

Sistema de las Naciones Unidas



Notas: Las líneas continuas procedentes de un órgano principal indican una relación de información directa; las líneas discontinuas indican una relación no subsidiaria.

^a La Oficina de Ética de las Naciones Unidas y la Oficina del Ombudsman de las Naciones Unidas informan directamente al Secretario General.

^b Los organismos especializados son organizaciones autónomas que trabajan con las Naciones Unidas y entre sí a través de los mecanismos de coordinación del Consejo Económico y Social en el plano intergubernamental y a través de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación en el plano intersectorial.

^c Forma parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

^d Informan sólo a la Asamblea General.

^e Informa al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General.

^f El Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional es un fondo fiduciario autónomo que funciona bajo el liderazgo de la Vicesecretaría General de las Naciones Unidas. La junta consultiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia recomienda propuestas de financiación para que las apruebe el Secretario General.

^g Informan a la Asamblea General.

Nota de agradecimiento

Los miembros del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia del sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente desean expresar su sincero agradecimiento a sus respectivos ayudantes y asesores por su importante contribución y dedicación.

La labor del Grupo fue posible gracias a las generosas contribuciones financieras a un fondo fiduciario especial. A este respecto, el Grupo expresa su profunda gratitud a los Gobiernos de Alemania, Bélgica, el Canadá, Dinamarca, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Irlanda, el Japón, Luxemburgo, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia.

Agradeceremos las contribuciones en especie en apoyo de la labor de la secretaría del Grupo recibidas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, de la secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (CEBS), de la Oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y del Programa Mundial de Alimentos (PMA). Damos las gracias especialmente al PNUMA por el espacio de oficinas ofrecido generosamente para la secretaría del Grupo.

El Grupo desearía asimismo expresar su reconocimiento a los gobiernos y a las organizaciones de las Naciones Unidas que han acogido las consultas y reuniones, incluidos los Gobiernos de Austria, Barbados, Egipto, España, Italia, Kenya, Mozambique, Noruega, el Pakistán y el Reino Unido; a las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York de Egipto, Francia y Noruega; al PNUMA, a la OIT, a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, a la Fundación de las Naciones Unidas, a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, al Banco Mundial, al Programa Mundial de Alimentos, a la Organización Mundial de la Salud, a la Organización Mundial de Turismo así como a los coordinadores residentes y a los equipos de las Naciones Unidas en los países, en particular en Barbados, Egipto, Mozambique y el Pakistán.

La labor del Grupo se benefició también considerablemente de las aportaciones de los gobiernos, los representantes de las organizaciones de las Naciones Unidas y de la sociedad civil y de los expertos a título individual que facilitaron valiosa información al Grupo durante el proceso de consultas, en particular a Donald Skerrett, quien aportó su tiempo y su experiencia en la esfera de las prácticas comerciales. El Fondo de Población de las Naciones Unidas tuvo la cortesía de ofrecer los servicios de Brendan O'Brien, para facilitar las consultas a nivel nacional. La labor del Grupo se benefició asimismo de las múltiples aportaciones por escrito recibidas.

El Grupo desearía igualmente expresar su profundo agradecimiento al Secretario General por haber confiado a sus miembros esta importante tarea y por haber reunido una notable combinación de puntos de vista y experiencias con el fin de formular unas recomendaciones que esperamos sirvan para introducir importantes y duraderas mejoras en el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas.

También deseáramos dar las gracias al Vicesecretario General por su valioso apoyo durante todo este proceso.

Finalmente, el Grupo expresa su sincero agradecimiento a los miembros de su secretaría por su gran apoyo sustantivo y administrativo y por su dedicación.

Estamos sumamente agradecidos y reconocidos por todas estas contribuciones.
